

Gaceta de Tenerife

DIARIO CATOLICO-ORGANO DE LAS DECECCAS

fundado el año 1910

SANTA CRUZ DE TENERIFE (CANARIAS) - MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 1933

Número 7.391

Importante Encíclica de Su Santidad el Papa, Pío XI

CARTA ENCICLICA

DEL SANTISIMO SEÑOR NUESTRO

PIO

POR DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XI

A LOS OBISPOS, AL CLERO
Y A TODO EL PUEBLO DE ESPAÑA

**SOBRE LA INJUSTA SITUACION
CREADA A LA IGLESIA CATOLICA
EN ESPAÑA**

A nuestros amados hijos

Cardenal Francisco Vidal y Barraquer
Arzobispo de Tarragona

Cardenal Eustaquio Illudain y Esteban
Arzobispo de Sevilla

y a los otros venerables hermanos
Arzobispos y Obispos

y a todo el Clero y pueblo de España

PIO PP. XI

Venerables hermanos y amados hijos
Salud y apostólica bendición

Siempre nos fué sumamente cara la noble Nación Española por sus insignes méritos para con la fe católica y la civilización cristiana, por la tradicional y ardentísima devoción a esta Santa Sede Apostólica y por sus grandes instituciones y obras de apostolado, pues ha sido madre fecunda de Santos, de Misioneros y de Fundadores de inclitas Ordenes Religiosas, gloria y sostén de la Iglesia de Dios.

Y precisamente porque la gloria de España está tan íntimamente unida con la Religión cristiana, Nos sentimos doblemente apenados al presenciar las deplorables tentativas de que un tiempo a esta parte, se están reiterando para arrancar a esta Nación a Nos tan querida, con la fe tradicional, los más bellos títulos de nacional grandeza. No hemos dejado de hacer presente con frecuencia a los actuales gobernantes de España—según Nos dictaba Nuestro paternal corazón—cuán falso era el camino que seguían, y de recordarles que no es hiriendo el alma del pueblo en sus más profundos y caros sentimientos como se consigue aquella concordia de los espíritus que es indispensable para la prosperidad de una Nación. Lo hemos hecho por medio de nuestro representante, cada vez que amenazaba el peligro de alguna nueva ley o medida lesiva de los sacrosantos derechos de Dios y de las almas. Ni hemos dejado de hacer llegar, aún públicamente, nuestra palabra paternal a los queridos hijos del clero y pueblo de España, para que supiesen que Nuestro corazón estaba más cerca de ellos, en los momentos del dolor. Más ahora no podemos menos de levantar de nuevo nuestra voz contra la ley, recientemente aprobada, referente a las Confesiones y Congregaciones Religiosas, ya que ésta constituye una nueva y más grave ofensa, no sólo a la Religión y a la Iglesia, sino también a los decantados principios de libertad civil, sobre los cuales declara basarse el nuevo régimen español.

LA IGLESIA Y LAS FORMAS DE GOBIERNO

Ni se crea que Nuestra palabra esté inspirada en sentimientos de aversión contra la nueva forma de Gobierno o contra otras innovaciones, puramente políticas, que recientemente han tenido lugar en España. Pues todos saben que la Iglesia Católica, no estando bajo ningún respecto ligada a una forma de Gobierno más que a otra, con tal que queden a salvo los derechos de Dios y de la conciencia cristiana, no encuentra dificultad en avenirse con las diversas instituciones civiles, sean monárquicas o democráticas.

Prueba manifiesta de ello, son para no citar sino hechos recientes, los numerosos Concordatos y Acuerdos estipulados en estos últimos años y las relaciones diplomáticas que la Santa Sede ha entablado con diversos Estados, en los

cuales, después de la última gran guerra, a Gobiernos monárquicos han sustituido Gobiernos republicanos.

Ni estas nuevas Repúblicas han tenido jamás que sufrir en sus instituciones, ni en sus justas aspiraciones a la grandeza y bienestar nacional, por efecto de sus amistosas relaciones con la Santa Sede, o por hallarse dispuestas a concluir con espíritu de mútua confianza, en las materias que interesan a la Iglesia y al Estado, convenios adaptados a las nuevas condiciones de los tiempos.

Antes bien, podemos afirmar con toda certeza que los mismos Estados han reportado notables ventajas de estos confiadados acuerdos con la Iglesia; pues todos saben que no se opone dique más poderoso al desbordamiento del desorden social que la Iglesia, la cual, siendo educadora excelsa de los pueblos, ha sabido siempre unir en fecundo acuerdo el principio de la legítima libertad con el de la autoridad, las exigencias de la justicia con el bien de la paz.

NOBLE ACTITUD DE LA IGLESIA

Nada de esto ignoraba el Gobierno de la nueva República Española, pues estaba bien enterado de las buenas disposiciones, tanto Nuestras como del Episcopado Español, para secundar el mantenimiento del orden y de la tranquilidad social.

Y con Nos y con el Episcopado estaba de acuerdo no solamente el clero, tanto secular como regular, sino también los católicos seculares, o sea, la gran mayoría del pueblo español el cual, no obstante las opiniones personales, no obstante las provocaciones y vejámenes de los enemigos de la Iglesia, ha estado lejos de actos de violencia y represalia, manteniéndose en la tranquila sujeción al Poder constituido, sin dar lugar a desórdenes, y muchos menos a guerras civiles. Ni a otra causa alguna, fuera de esta disciplina y sujeción, inspirada en las enseñanzas y en el espíritu católico, se podría en verdad atribuir con mayor derecho, cuanto se ha podido conservar de aquella paz y tranquilidad públicas, que las turbulencias de los partidos y las pasiones de los revolucionarios se han esforzado por



perturbar, empujando a la Nación hacia el abismo de la anarquía.

Por esto Nos ha causado profunda extrañeza y vivo pesar el saber que alguno, como para justificar los inicuos procedimientos contra la Iglesia, hayan aducido públicamente como razón la necesidad de defender la nueva República.

Tan evidente aparece por lo dicho la inconsistencia del motivo aducido, que da derecho a atribuir la persecución movida contra la Iglesia en España, más que a incomprensión de la fe católica e de sus benéficas instituciones, al odio que "contra el Señor y contra su Cristo" fomentan sectas subversivas de todo orden religioso y social, como por desgracia vemos que sucede en Méjico y en Rusia.

EL LAICISMO DEL ESTADO

Pero, volviendo a la deplorable ley referente a las Confesiones y Congregaciones religiosas, hemos visto, con amargura de corazón, que en ella, ya desde el principio, se declara abiertamente que el Estado no tiene religión oficial, reafirmando así aquella separación del Estado y de la Iglesia que, desgraciadamente, había sido sancionada en la nueva Constitución española.

No nos detenemos ahora a repetir aquí cuán gravísimo error sea afirmar que es lícita y buena la separación en sí misma, especialmente en una Nación que es católica en casi su totalidad. Para quien la penetra a fondo, la separación no es más que una funesta consecuencia (como tantas veces lo hemos declarado, especialmente en la Encíclica "Quas primas") del laicismo, o sea de la apostasía de la sociedad moderna, que pretende alejarse de Dios y de la Iglesia. Más si para la pretensión de querer excluir de la vida pública a Dios, Creador y provido Gobernador de la misma sociedad, de un modo particular repugna tal exclusión de Dios y de la Iglesia de la vida de la Nación española, en la cual la Iglesia tuvo siempre y mercedamente la parte más importante y más benéfica activa, en las leyes, en las escuelas y en todas las demás instituciones privadas y públicas. Pues si tal atentado redundara en daño irreparable

de la conciencia cristiana del país, especialmente de la juventud, a la que se quiere educar sin Religión, y de la familia, profanada en sus más sagrados principios, no menor es el daño que recae sobre la misma autoridad civil, la cual, perdido el apoyo que la recomienda y la sostiene en la conciencia de los pueblos, es decir, faltando la persuasión de ser divinos su origen, su dependencia o su sanción, llega a perder, junto con su más grande fuerza de obligación, el más alto título de acatamiento y respeto.

Que esos daños se sigan inevitablemente del régimen de separación lo atestiguan no pocas de aquellas mismas naciones que, después de haberlo introducido en su legislación, comprendieron bien pronto la necesidad de remediar el error, o bien modificando, al menos en su interpretación y aplicación, las leyes persecutorias de las Iglesias, o bien procurando venir, a pesar de la separación, a una pacífica coexistencia y cooperación con la Iglesia.

Al contrario, los nuevos legisladores españoles, no cuidándose de estas lecciones de la historia, han adoptado una forma de separación hostil a la fe que profesa la inmensa mayoría de los ciudadanos, separación tanto más penosa e injusta cuando que se decreta en nombre de la libertad y se la hace llegar hasta la negación del derecho común y de aquella misma libertad que se promete y se asegura a todos indistintamente. De ese modo se ha querido sujeta a la Iglesia y sus ministros a medidas de excepción que tienden a ponerla a merced del poder civil.

MEDIDAS DE EXCEPCION

De hecho, en virtud de la Constitución y de las leyes posteriormente emanadas, mientras todas las opiniones, aún las más erróneas, tienen amplio campo para manifestarse, sólo la Religión católica, Religión de la casi totalidad de los ciudadanos, ve que se la vigila odiosamente en la Enseñanza, y que se ponen trabas a las Escuelas y otras Instituciones suyas, tan beneméritas de la ciencia y de la cultura española. El mismo ejercicio del culto católico, aún en sus más esenciales y tradicionales manifestaciones, no está exento de limitaciones, como la asistencia religiosa en los Institutos dependientes del Estado las procesiones religiosas, las cuales necesitarán "autorización especial gubernativa en cada caso"; la misma administración de los Sacramentos a los moribundos y los funerales a los difuntos.

Más manifiesta es aún la contradicción en lo que mira a la propiedad. La Constitución reconoce a todos los ciudadanos la legítima facultad de poseer, y como es propio de todas las legislaciones en países civilizados, garantiza y tutela el ejercicio de tan importante derecho, emanado de la misma naturaleza. Pues aún en este punto se ha querido crear una excepción en daño de la Iglesia Católica, despojándola, con patente injusticia, de todos sus bienes. No se ha tomado en consideración la voluntad de los donantes, no se ha tenido en cuenta el fin espiritual y santo al que estaban destinados esos bienes, ni se han querido respetar en modo alguno derechos antiquísimos y fundados sobre indiscutibles títulos jurídicos. No sólo dejan ya de ser reconocidos como libre propiedad de la Iglesia Católica todos los edificios, "palacios episcopales, casas rectorales, seminarios, monasterios", sino que son declarados—con palabras que encubren mal la naturaleza del despojo—"propiedad pública nacional". Más aún: mientras los edificios que fueron siempre legítima propiedad de las diversas entidades eclesiásticas los deja la ley en uso a la Iglesia Católica y a sus ministros a fin de que se empleen, conforme a su destino, para el culto, se llega a establecer que los tales edificios "estarán sometidos a las tributaciones inherentes al uso de los mismos", obligando así a la Iglesia Católica pagar tributos por lo bienes que le han sido quita-

dos violentamente. De este modo el poder civil se ha preparado un arma para hacer imposible a la Iglesia Católica aún el uso precario de sus bienes; porque, una vez despojada de todo, privada de todo subsidio, coartada en todas sus actividades, ¿cómo podrá pagar los tributos que se le impongan?

Ni se diga que la ley deja para el futuro a la Iglesia Católica una cierta facultad de poseer, al menos a título de propiedad privada, porque aún ese reconocimiento tan reducido queda después casi anulado por el principio inmediatamente enunciado de que tales bienes "sólo podrán conservarse en una cuantía necesaria para el servicio religioso"; con lo cual se obliga a la Iglesia a someter al examen del poder civil sus necesidades para el cumplimiento de su divina misión, y se erige el Estado laico en juez absoluto de cuanto se necesita para las funciones meramente espirituales y así bien puede temerse que tal juicio estará en consonancia con el laicismo que intentan la ley y sus autores.

LA USURPACION DEL ESTADO

Y la usurpación del Estado no se ha detenido en los inmuebles. También los bienes muebles—catalogados con enumeración detalladísima, porque no escapase nada—, o sea aún los "ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor, o a las necesidades relacionadas directamente con él", han sido declarados propiedad pública nacional.

Y mientras se niega a la Iglesia el derecho de disponer libremente de lo que es suyo, como legítimamente adquirido, o donado a ella por los piadosos fieles, se atribuye al Estado, y sólo al Estado, el poder de disponer de ellos para otros fines, sin limitación alguna de objetos sagrados, aún de aquellos que, por haber sido consagrados con rito especial, están substraídos a todo uso profano, y llegando hasta excluir toda obligación del Estado a dar, en tan lamentable caso, compensación ninguna a la Iglesia.

Ni todo esto ha bastado para satisfacer a las tendencias antirreligiosas de los actuales legisladores. Ni siquiera los templos han sido perdonados, los templos, esplendor del arte, monumentos eximios de una historia gloriosa, decoro y orgullo de la Nación a través de los siglos; los templos, casa de Dios y de oración, sobre los cuales siempre había gozado el pleno derecho de propiedad la Iglesia Católica, la cual—magnífico título de particular benemerencia—los había siempre conservado, embellecido y adornado con amoroso cuidado. Aún los templos—y de nuevo Nos hemos de lamentar de que no pocos hayan sido presa de la criminal manía incendiaria—han sido declarados propiedad de la Nación, y así expuestos a la ingerencia de las autoridades civiles, que rigen hoy los públicos destinos sin respeto alguno al sentimiento religioso del buen pueblo español.

Es, pues, bien triste la situación creada a la Iglesia Católica en España.

El Clero ha sido ya privado de sus asignaciones con un acto totalmente contrario a la índole generosa del caballeresco pueblo español, y con el cual se viola un compromiso adquirido con pacto concordatario, y se vulnera aún la más estricta justicia, porque el Estado, que había fijado las asignaciones, no lo había hecho por concesión gratuita, sino a título de indemnización por bienes usurpados a la Iglesia.

TRATO INHUMANO PARA LAS CONGREGACIONES

Ahora también a las Congregaciones religiosas se las trata, con esta ley nefasta, de un modo inhumano. Pues se arroja sobre ellas la injuriosa sospecha de que pueden ejercer una actividad política peligrosa para la seguridad del Estado, y con esto se estimulan las pasiones hostiles de la plebe a toda suerte de denuncias y persecuciones; vía fácil y expedita para perseguirlas de nuevo con odiosas vejaciones.

Se las sujeta a tantos y tales inventarios, registros e inspecciones, que revisten formas molestas y opresivas de fiscalización y hasta, después de haberlas privado del derecho de actividad, con que puedan honestamente susten-

tarse, se las somete a las leyes tributarias, en la seguridad de que no podrán soportar el pago de los impuestos; nueva manera solapada de hacerles imposible la existencia.

Más con tales disposiciones se viene en verdad a herir, no sólo a los Religiosos, sino al pueblo mismo español, haciendo imposible aquellas grandes obras de caridad y beneficencia en pro de los pobres que han sido siempre gloria magnífica de las Congregaciones religiosas y de la España católica.

Todavía, sin embargo, en las penosas estrecheces a que se ve reducido en España el Clero secular y regular, Nos conforta el pensamiento de que la generosidad del pueblo español, aún en medio de la presente crisis económica, sabrá reparar dignamente tan dolorosa situación, haciendo menos insoportable a los sacerdotes la verdadera pobreza que los agobia, a fin de que puedan con renovados bríos proveer al culto divino y al ministerio pastoral.

LA OFENSA AL VICARIO DE CRISTO

Pero con ser grande el dolor que tanta injusticia Nos produce, Nos, y con Nos Vosotros, Venerables Hermanos e Hijos dilectísimos, sentimos aún más vivamente la ofensa hecha a la Divina Majestad.

¿No fué, por ventura, expresión de un ánimo profundamente hostil a la Religión Católica el haber disuelto aquellas Ordenes religiosas que hacen voto de obediencia a una Autoridad diferente de la legítima del Estado?

Se quiso de este modo quitar del medio a la Compañía de Jesús, que bien puede gloriarse de ser uno de los más firmes auxiliares de la Cátedra de Pedro, con la esperanza acaso de poder después derribar, con menor dificultad y en corto plazo, la fe y la moral cristianas del corazón de la Nación española, que dió a la Iglesia la grande y gloriosa figura de Ignacio de Loyola. Pero con esto se quiso herir de lleno—como lo declaramos ya en otra ocasión públicamente—la misma Autoridad Suprema de la Iglesia Católica. No llegó la osadía, es verdad, a nombrar explícitamente a la persona del Romano Pontífice, pero de hecho se definió extraña a la Nación española la Autoridad del Vicario de Cristo; como si la Autoridad del Romano Pontífice, que le fué conferida por el mismo Jesucristo, pudiera decirse extraña a parte alguna del Mundo; como si el reconocimiento de la autoridad divina de Jesucristo pudiera impedir o mermar el reconocimiento de las legítimas autoridades humanas o como si el poder espiritual y sobrenatural estuviese en oposición con el del Estado, oposición que sólo puede subsistir por la malicia de quienes la desean y quieren, por saber bien que, sin Pastor, se descarriarían las ovejas y vendrían a ser más fácilmente presa de los falsos pastores.

Más si la ofensa que se quiso inferir a Nuestra Autoridad hirió profundamente nuestro corazón paternal, ni por un instante Nos asaltó la duda de que pudiese hacer vacilar lo más mínimo la tradicional devoción del pueblo español a la Cátedra de Pedro. Todo lo contrario; como vienen enseñando siempre hasta estos últimos años la experiencia y la historia, cuanto más buscan los enemigos de la Iglesia alejar a los pueblos del Vicario de Cristo, tanto más afectuosamente, por disposición providencial de Dios, que sabe sacar bien del mal, se adhieren ellos a él, proclamando que sólo de él irradia la luz que ilumina el camino entenebrecido con tantas perturbaciones y sólo de él, como de Cristo, se oyen "las palabras de vida eterna".

LA ENSEÑANZA DE LAS CONGREGACIONES

Pero no se dieron por satisfechos por haberse ensañado tanto en la grande y benemérita Compañía de Jesús: ahora, con la reciente ley, han querido asestar otro golpe gravísimo a todas las Ordenes y Congregaciones religiosas, prohibiéndoles la enseñanza. Con ello se ha consumado una obra de deplorable ingratitude y manifiesta injusticia. ¿Qué razón hay, en efecto, para quitar la libertad, a todos concedida, de ejercer la enseñanza, a una clase benemérita de ciudadanos, cuyo único crimen es el de haber abra-

zado una vida de renuncia y de perfección? ¿Se dirá, tal vez, que el ser Religioso, es decir, el haberlo dejado y sacrificado todo, precisamente para dedicarse a la enseñanza y a la educación de la juventud como a una misión de apostolado, constituye un título de incapacidad para la misma enseñanza? Y, sin embargo, la experiencia demuestra con cuánto cuidado y con cuánta competencia han cumplido siempre su deber los Religiosos, y cuán magníficos resultados, así en la instrucción del entendimiento como en la educación del corazón, han coronado su paciente labor. Lo prueba el número de hombres verdaderamente insignes en todos los campos de las ciencias humanas, y al mismo tiempo católicos ejemplares, que han salido de las escuelas de los Religiosos; lo demuestra el apogeo a que felizmente han llegado tales escuelas en España, no menos que la consoladora afluencia de alumnos que acuden a ellas. Lo confirman, finalmente, la confianza de que gozaban para con los padres de familia, los cuales, habiendo recibido de Dios el derecho y el deber de educar a sus propios hijos, tienen también la sacrosanta libertad de escoger a los que deben ayudarles eficazmente en su obra educativa.

Pero ni siquiera ha sido bastante este gravísimo acto contra las Ordenes y Congregaciones religiosas. Han conculcado además indiscutibles derechos de propiedad; han violado abiertamente la libre voluntad de los fundadores y bienhechores, apoderándose de los edificios, con el fin de crear escuelas laicas, o sea escuelas sin Dios, precisamente allí donde de la generosidad de los donantes había dispuesto que se diera una educación netamente católica.

De todo esto aparece, por desgracia, demasiado claro el designio con que se dictan tales disposiciones, que no es otro sino educar a las nuevas generaciones, no ya en la indiferencia religiosa, sino con un espíritu abiertamente anticristiano; arrancar de las almas jóvenes los tradicionales sentimientos católicos, tan profundamente arraigados en el buen pueblo español, y secularizar así toda la enseñanza, inspirada hasta ahora en la Religión y moral cristianas.

Frente a una ley tan lesiva de los derechos y libertades eclesiásticas, derechos que debemos defender y conservar en toda su integridad, creemos ser deber preciso de Nuestro Apostólico Ministerio reprobarla y condenarla. Por consiguiente, Nos protestamos solemnemente y con todas Nuestras fuerzas contra la misma ley, declarando que ésta no podrá nunca ser invocada contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia.

UNION PARA LA DEFENSA DE LA FE

Y queremos aquí de nuevo afirmar Nuestra viva esperanza de que Nuestros amados hijos de España, penetrados de la injusticia y del daño de tales medidas, se valdrán de todos los medios legítimos que por derecho natural y por disposiciones legales quedan a su alcance, a fin de inducir a los mismos legisladores a reformar disposiciones tan contrarias a los derechos de todo ciudadano y tan hostiles a la Iglesia, sus-

ANTE UNA PROTESTA NACIONAL

La Juventud Católica de La Laguna y la Ley de Congregaciones

La Juventud Católica de La Laguna ha enviado al Presidente de la República el siguiente telegrama:

"Palacio Nacional, Madrid.—Excelentísimo señor Presidente República: Heridos fe y patriotismo protestamos respetuosamente S. E. Ley Congregaciones. Juventud Católica La Laguna: Hernández, presidente."

La Juventud Católica de La Laguna, unánime con el sentir del Episcopado español y de todas las ramas de la Acción Católica, protesta ante el sano pueblo de Tenerife de este nuevo tropello a su conciencia firmemente católica.

En La Laguna se cerrarán, caso de prosperar esa ley calificada por Pío XI de "record de todas las persecuciones", varios colegios regentados por Religiosos beneméritos de la cultura y del pueblo,

tituyéndolas con otras que sean conciliables con la conciencia católica. Pero entre tanto Nos, con todo el ánimo y corazón de Padre y Pastor, exhortamos vivamente a los Obispos, a los sacerdotes y a todos los que en alguna manera intentan dedicarse a la educación de la juventud, a promover más intensamente, con todas las fuerzas y por todos los medios, la enseñanza religiosa y la práctica de la vida cristiana. Y esto es tanto más necesario cuanto que la nueva legislación española, con la deletérea introducción del divorcio, osa profanar el santuario de la familia, sembrando así—junto con la intentada disolución de la sociedad doméstica—los gérmenes de las más dolorosas ruinas en la vida social.

Ante la amenaza de daños tan enormes, recomendamos de nuevo y vivamente a todos los católicos de España que, dejando a un lado lamentos y reclamaciones, y subordinando al bien común de la Patria y de la Religión todo otro ideal, se unan todos disciplinados para la defensa de la fe y para alejar los peligros que amenazan a la misma sociedad civil.

De un modo especial invitamos a todos los fieles a que se unan en la Acción Católica, tantas veces por Nos recomendada; la cual, aun sin constituir un partido, más todavía, debiendo estar fuera y por encima de todos los partidos políticos, servirá para formar la conciencia de los católicos, iluminándola y fortaleciéndola en la defensa de la fe contra toda clase de insidias.

ESPIRITU DE CONFIANZA Y DE CARIDAD

Y ahora, Venerables Hermanos y amadísimos Hijos, no acertaríamos a poner mejor fin a esta Nuestra carta, que repitiéndonos cuanto os hemos declarado desde el principio, a saber, que más que en el auxilio de los hombres, hemos de confiar en la indefectible asistencia prometida por Dios a su Iglesia y en la inmensa bondad del Señor para con aquellos que le aman. Por esto, considerando todo lo que ha sucedido, y apesadumbrados más que todo por las graves ofensas inferidas a Su Divina Majestad con las múltiples violaciones de sus sacrosantos derechos y con tantas transgresiones de sus leyes, dirigimos al cielo fervidas plegarias, demandando a Dios perdón por las ofensas contra El cometidas. El, que todo lo puede, ilumine las inteligencias, enderece las voluntades y mueva los corazones de los que gobiernan a mejores acuerdos. Con serena confianza esperamos que la voz suplicante de tantos buenos hijos, sobre todo en este Año Santo de la Religión, será benignamente acogida por la clemencia del Padre celestial; y con esta confianza, para obtener que descienda sobre vosotros, Venerables Hermanos y amados Hijos, y sobre toda la Nación española, que Nos es tan querida, la abundancia de los favores celestiales, os damos con toda la efusión de nuestra alma la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, día 3 de Junio del año 1933, duodécimo de Nuestro Pontificado.

LA DIRECTIVA.

La Tienda de las Medias

FERMIN GALAN, 29 (Antes Castillo)

Especialidad en medias.—Todas las calidades en todos colores
Perfumería a granel -- Collares fantasía



Tratamiento completo para la curación rápida, radical y permanente del REUMATISMO en todas sus manifestaciones.

Preparado por el Lic. don Ant. Renedo, en su Farmacia y Laboratorio, Obispo Rey Redondo 22. — La Laguna.

EL FUTBOL EN ESTA ISLA

Los representantes de Gran Canaria, derrotados nuevamente por los seleccionados de Tenerife

Esta reseña fué retirada de nuestro número de ayer—igual que otras informaciones de actualidad—por exceso de originales.

Formidable aspecto el que ofrecía el Stadium el domingo último, donde se reunió en peso la afición de la isla para presenciar el encuentro de selecciones, encuentro que en sí poseía un doble interés, pues los seleccionados de Las Palmas venían por la revancha después de la derrota sufrida en el campo España, y en la afición habían hecho eco las manifestaciones de la Prensa de aquella ciudad, que daba carácter de disputarse una superioridad en fútbol en este partido.

La revancha no fué posible encontrarla, y la superioridad de nuestro fútbol quedó con esta vez categóricamente asentada, pues vimos una segunda parte donde nuestros jugadores lucieron la alta clase de juego que poseen.

En el equipo visitante sigue sobresaliendo la figura de su "forward" Márquez, jugador peligroso en extremo por la rapidez con que desarrolla las jugadas y la oportunidad con que aprovecha las ocasiones, prueba de ello el tanto de honor de su equipo, que consiguió aprovechando un momento de indecisión en nuestra defensa, no pudiendo hacer nada Cayol por detenerlo.

En la primera parte no supieron aprovechar los canarios el viento a su favor, notándose la falta de chutadores en su delantera, que practicando el juego de pase corto llegaban hasta la puerta contraria con resultado negativo.

A poco de entrar Márquez el primer tanto a favor de los suyos, se hace Semán con el balón, se interna y pasando sin parar a Rancel, hace que este fusile el primero de la media docena.

Domino alterno, siendo más peligrosas las incursiones de los tinerfeños, dando lugar a que se luzca la tripleta eficazmente apoyada por los exteriores. Quique juega formidable, no desperdiciando un solo balón, por lo que se gana sus buenos aplausos.

Se hace nuevamente Semán con el balón que se lo cede a Chicote, y éste, de manera admirable, pasa por la defensa, empalmado el tanto del desempate.

Nuevo avance de los tinerfeños por su ala derecha, que aprovecha Felipe para centrar como él sabe hacerlo, entrando al remate Rancel, que lo hace por fuera.

A continuación los que avanzan son los canarios, jugando rápidamente, siendo insuficiente nuestros medios, que están jugando de una manera regular, para contenerlos, dando ocasión para que Márquez chute por dos veces sobre el cuadro defendido por Cayol, parando éste magistralmente.

¡Y vamos con el tercero! Hacen fault los canarios, que es tirado por Melito a la puerta, y cuando el portero se iba a hacer con la pelota surge Chicote, que de cabeza quita el balón casi de las mismas manos al meta canario, muriendo la pelota en las mallas. Este tanto es acogido por el público con un caluroso aplauso, por su impecable ejecución.

El juego de los tinerfeños se va imponiendo y Melito coge el balón que de manera soberbia pasa a Rancel, éste a Felipe, que avanza por la línea centrando y recogiendo Chicote lo pasa a Semán, rematando éste el cuarto y último de la primera parte.

En la segunda parte los tinerfeños fueron, como se suele decir, "los amos del cotarro", pues a Cayol solo fueron un par de balones los que llegaron a su puerta.

Morera no jugó como estamos acostumbrados a verle, aunque con sus intervenciones malogró toda la labor de Márquez, eficazmente ayudado por Llombet,

que tuvo una tarde, sobre todo en la segunda parte, inspiradísima, donde puso a prueba toda su inteligencia y elegancia.

Describir la notable actuación de nuestro conjunto en la segunda parte es imposible, así como lo es también las innumerables veces en que la puerta canaria se vió en peligro, defendida afortunadamente por Tomás. ¿Por qué no fué seleccionado en lugar de Pérez? No creemos que pueda alegar la mala actuación de la defensa, que aunque no como para calificarla de admirable, cumplió el papel encomendado.

Pero los nuestros no están conformes con el tanteo y creen que por lo menos hay que quedar igual que en Las Palmas, y como así lo creen Arencibia se hace con el balón sirviéndoselo en bandeja a Felipe, y éste, en un centro templadísimo sobre la puerta canaria, hace que Semán, en formidable cabezazo, complete lo que por aquí llamamos "el abanico".

¡Lástima que fuera tan tarde, cuando ya el sol se había escondido!

El tanto fué acogido con júbilo, tanto por nuestros jugadores como por el público. Pero a algún contrario también le gustó, pues vimos como Márquez, con "sonrisa alegre", colocaba el balón en el centro de la cancha.

Destaquemos aquí dos tiros a la puerta de los de Gran Canaria, uno de Melito, que casi entra, y otro de Rancel, que primero al chutar se interpuso Guerra dándole con la pelota, por lo que resultó lesionado, pero vuelta a coger por Rancel chuta de manera colocada desviando a corner el meta canario.

Sin embargo, aquí tenemos que Rancel ¡será testarudo!, se empeña en completar la media docena y aprovechando un pase de Melito mete el sexto y último, y con esto, y poco después, termina el encuentro, anotando en el glorioso libro del fútbol tinerfeño un triunfo más.

El arbitraje, a cargo de Ríos, aunque con algún lunar, respondió a la importancia del encuentro, saliendo el público complacido de su actuación.

Opiniones de seleccionadores, árbitro, etc...? Sobran. La verdadera opinión estaba en el público que hasta el final siguió con interés el desarrollo del "match", tributando a los vencedores una calurosísima ovación cuando se retiraban al vestuario.

Envío al señor Cilogar, redactor de "El Tribuno"

La palabra "supremacía", por usted tan cacareada, ha quedado firmemente asentada, pero no a su gusto, sino al nuestro.

Reconozca lealmente la superioridad de nuestro fútbol hoy día, pues la afición tinerfeña no olvida, y ni olvidará, que en un tiempo fueron ustedes los que llevaban ventaja, pero que hoy somos nosotros los poseedores de esa superioridad, y sin apasionamientos, más brillante que la vuestra.

ADEJE.

AGUA MINERAL
Vichy Catalán

FARMACIA
DE GUARDIA

Hoy, miércoles, día 14 del actual mes, en esta capital estará de guardia, por la noche, la Farmacia de doña Matilde G. Guancho, instalada en la calle de Viera y Clavijo esquina a la de Jesús Nazareno.

El Bon Marché

Valentín Sanz, 16

Inauguración de la temporada de Primavera

GRAN EXPOSICION Y VENTA de los últimos MODELOS en TRAJES DE CALLE, DE TARDE Y DE NOCHE en Crepé, en Marroccain, en Georgette, etc.

Extensísima variedad, desde 25 hasta 250 Ptas.

Abrigos sport.—Traje sastre.—Blusas.—Faldas.—Echarpes.—Ropa interior, etc., etc.

Visite EL BON MARCHE



Champagne "SORS"

ES EL MEJOR Y MAS ECONOMICO QUE SE BEBE. PROBADLO Y COMPARADLO CON LAS MARCAS DE MAS RENOMBRE EN ESTA PLAZA... Y OS CONVENCEREIS.

"No buscando fuera de España lo que en ella existe ya, se hace patria". Y el Champagne "SORS" es español.

SE HACE CON LOS MEJORES PRODUCTOS DE NUESTRAS VIDES.

DE VENTA EN LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

DON JOSE R. DE ARTEAGA; DON LUIS QUINTERO; DON ALVARO R. DE ARTEAGA; DON DOMINGO MORALES RIVERO; DON PEDRO RAVELO; DON JOSE DE ARMAS JIMENEZ.

También lo encontrarán nuestros clientes en todos los Comercios de esta plaza.

Librería Católica "LOGOS"

FERMIN GALAN 44, Bajo.

Teléfono 1170.

Acaban de llegar a esta Librería, la mejor de Santa Cruz, todas las novedades aparecidas en Madrid en la última semana. Libros apasionantes de política, cuestiones religiosas, problemas sociales, preocupaciones financieras, etc., etc.

Aquí encontrará el lector ávido de novedades: En torno a una revolución, de César Silió. Oligarquía y enchufismo, de Joaquín del Moral

Las Fuerzas Secretas de la Revolución

DE

León de Poncins.

El libro de más envergadura que se ha hecho en estos últimos tiempos.

La sátira más verídica, valiente, mordaz y sangrante que se ha escrito contra la masonería. ¡Obra interesantísima!

Fernando Reig Valentín
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE BOCA, GARGANTA, NARIZ Y OIDO
RAMBLA DE PULIDO 32
CONSULTA DE 2 A 5

CUANDO NECESITE USTED UN SELLO DE CAUCHO CONFECCIONADO A LA MAYOR BREVEDAD. ECONOMIA Y PERFECCION, AVISE A LIBRERIA Y TIPOGRAFIA CATOLICA, SAN FRANCISCO, 7.

Tintorería Americana

¡¡NO GASTE MAS!!

Esta casa por 6'50 le limpia su traje garantizando un perfecto trabajo

SERVICIO A DOMICILIO

Teléfono, 928. Villalba Hervas, 2.
(Antes Tigre)

Banco Hispano Americano

Casa central: Madrid

Capital autorizado	300.000.000 de pesetas
Capital desembolsado	100.000.000 de pesetas
Reservas	54.192.985 de pesetas

SUCURSALES EN CANARIAS:

Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas. Santa Cruz de la Palma. Güimar y Arucas.

Agencias urbanas en Las Palmas calle de Triana, y Puerto de las

140 sucursales en España y Norte de Africa 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial. Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.

SANATORIO

DIRECTOR: J. RODRIGUEZ LOPEZ

Cirugía y Electricidad médica. Instituto para el tratamiento del cáncer y tumores

Radioterapia profunda y Radium

Plaza 25 de Julio núm. 4 Santa Cruz de Tenerife

Tintorería Tinerfeña

Teléfono, 864 Emilio Calzadilla, 11.

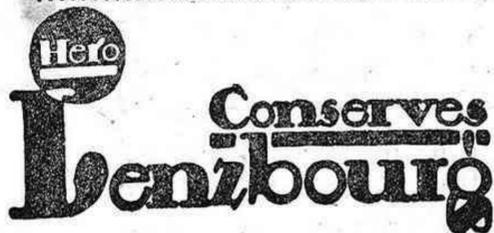
Esta tintorería está montada con la máquina más moderna HOFFMAN para el lavado en seco y el planchado a vapor.

Todos los trajes los tiene asegurado esta casa en la

"Comercial Unión Assurance Company Ltd."

Siendo su representante

Don Andrés Molowny y Pérez.



La marca preferida por la inmejorable calidad de sus productos

Recien llegadas:

Fresas al natural

De venta en todos los buenos establecimientos de ultramarinos



Lea Vd. Gaceta de "Tenerife"

= Banco Vitalicio de España =

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Fundada en 1886

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones.—Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de viajeros

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1931

PESETAS 135.227,900'30

Pagado a los asegurados en el año 1931

PESETAS 11.414,198'49

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados

PESETAS 193.653,075'23

Societaria social: Rambla de Cataluña, 18.—BARCELONA

Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25.

EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPANIA

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de importancia

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros

Laboratorio y Farmacia

DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ

Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expensionado en el Instituto Pasteur.—LICENCIADO EN FARMACIA.

Plaza 25 de Julio, 5 (Plaza de los Fatos). Teléfono número 594

Análisis químicos, serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase.—Productos orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos.—Sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas (tumor)

Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas.—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Neche Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de autovacunas

cuantos trabajos de este orden se nos encomienden.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE.—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones.

FARMACIA Y LABORATORIOS DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5.—TELEFONO 594

-- Paja para pienso --

PAJA PARA EMPAQUE.

ALFALFA.

CALIDAD INMEJORABLE.—PRECIOS SIN COMPETENCIA SEMANALMENTE SE RECIBEN IMPORTANTES PARTIDAS PARA VENDER SOBRE MUELLE

SIEMPRE EXISTENCIAS EN LOS ALMACENES: AVENIDA BLASCO IBANEZ NUMERO 16. TELEFONO 6-9-6

HELIODORO RODRIGUEZ LOPEZ.—Caseta muelle. Teléfono número 2-9-4

Clínica COSTA

DIRIGIDA POR

DON DIEGO GUIGOU Y COSTA

DON LUIS GABARDA SITJAR

Director y fundador del Hospital de Niños

Cirujano jefe del Centro Quirúrgico de Tenerife

Abierta nuevamente al público con la colaboración de distintos especialistas admite enfermos de Cirugía y Medicina, exceptuando los infecciosos y mentales. Los enfermos ingresados pueden ser operados por los cirujanos que indiquen y seguir siendo asistidos por sus médicos de cabecera.

Cocina de Régimen para enfermos diabéticos y del aparato digestivo.

SERVICIO ESPECIAL DE PARTOS.

La Funeraria

Imeldo Seris, 108.—Teléfono 581

Arcas pulimentadas, Coronas, Redomas y esquelas mortuorias

Santa Cruz de Tenerife

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION SISTEMA ESPECIAL PARISIEN.— TAMBIEN SE CORTAN Y SE PRUEBAN TRAJES A LA MEDIDA PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS QUE LO DESEEN. CALLE PORLIER NUMERO 31.

Quisad solo con gas

LA COCINA MODERNA, ECONOMICA E HIGIENICA

Para instalaciones, adquisición de material, etc., dirigirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla, 18. Teléfono número 84.

Gran ocasión

Se alquila el piso alto de la casa número 10 de la calle del Doctor Comenge, junto al Banco Hispano Americano, propio para fonda Restaurant o para oficinas. Para precio y demás detalles, Salvador Augusto Brito Lorenzo, Imeldo Seris 15, de 2 a 3 de la tarde. Teléfono 426.

EN LA ACADEMIA DE MEDICINA

La sesión literaria de ayer tarde

En la tarde de ayer celebró sesión literaria y pública la Academia de Medicina de esta capital.

Presidió el de la Corporación, don Diego Guigou y Costa, actuando de secretario don Luis Wilporet y Alvarez.

Concurrieron los académicos numerarios señores Cerviá, Sánchez Pinto, Gabarda, Sanz Benítez; y corresponsales el señor Vidal Torres.

También asistió el médico don Gerardo Martín Torres.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior el doctor Gabarda presentó un enfermo con una curiosa herida de bala, cuyo proyectil recorrió en toda su longitud el brazo derecho.

En la discusión actuaron varios señores académicos, interviniendo de nuevo el doctor Gabarda para hacer algunas aclaraciones de detalles acerca de estas heridas, en lo que se refiere a la distancia que media entre el punto de partida del proyectil y el sitio donde se produce la herida.

Por último la presidencia hizo un resumen del debate, aportando algún caso de su experiencia personal.

A continuación el joven doctor Cerviá presentó un interesante caso de "pneumotorax terapéutico bilateral simultáneo", haciendo una detallada historia clínica del enfermo que presentó a la Corporación para su examen.

Además exhibió el doctor Cerviá varias e interesantes radiografías tomadas antes y después del tratamiento, apreciándose claramente el notable efecto terapéutico conseguido mediante la aplicación de esta técnica, poniéndose de manifiesto la intensa labor que realiza el joven médico.

Continuó el doctor Cerviá mostrando algunas radiografías que permitían ver el chancro de Ghon y su ganglio satélite.

El joven médico fué muy aplaudido y felicitado por los académicos por lo interesante de su intervención con aportaciones de gran valor en la Medicina.

Por último ocupó la tribuna el doctor Vidal Torres quien se refirió a un caso concreto de "colesteatoma", haciendo una breve reseña histórica de esta lesión.

Hizo resaltar la especial rareza del caso que exponía a la docta Corporación, describiendo el tratamiento seguido con el enfermo.

El trabajo del señor Vidal Torres lo acredita como experto especialista en las materias a que se dedica, poniéndose de relieve las facultades del joven y estudioso médico, que fué muy felicitado.

SMALL FURNISHED FLAT

In near town's surrounding, Small flat to let complete, including belg-clothes, dincing roon aud ketchen sets. With telephone water aud light. Cool aud healthy place foreign manca compie or tuo ladies, preferred Apply. Telephone 920.



CALLE DE LA ROSA

HOY, MIERCOLES, A LAS SEIS Y MEDIA Y A LAS DIEZ

Sonoro Film presenta el grandioso film, producción "Hegewald"

"El mercado de mujeres"

Por Dita Parlo y Harry Frank.

La crisis económica en Berlín. Muchachas jóvenes sin trabajo. Un anuncio tentador: "SE DESEAN TANGUISTAS PARA BUENOS AIRES".

A LAS OCHO Y QUINCE, EN SECCION ESPECIAL, A PRECIOS REDUCIDOS, la producción presentada por Artistas Asociados

"JAULA DE ORO"

Por Loretta Young y Robert Williams

EL JUEVES, estreno de la producción Fox "PRIMAVERA EN OTOÑO" por Catalina Bárcena, la mejor película del año.

LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA SENSACIONALES ESTRENOS

NOTA: Desde las cuatro de la tarde se despachan entradas en la taquilla de este local.

OTRA: Los encargos de localidades no recogidos una hora antes de cada sección, se pondrán a la venta.

LAS DERECHAS TINESEÑAS

Reglamento para la Asamblea general de Acción Popular Agraria de la provincia de Tenerife

Dicha Asamblea se celebrará en esta capital, el día 14 del presente mes de Junio

Artículo 1.º Finalidad de la Asamblea.

La finalidad de la Asamblea es: a) Presentar una Memoria explicativa de los trabajos desarrollados por la Junta Provincial durante el primer año de su existencia.

b) Someter a la deliberación y aprobación de la Asamblea la gestión de dicha Junta Provincial durante este lapso de tiempo.

c) Discutir y aprobar el nuevo Reglamento por el que la Junta Provincial de Acción Popular Agraria se ha de regir en lo sucesivo. La Comisión organizadora presentará a este efecto un proyecto que servirá de Ponencia.

d) Elegir la Junta de Gobierno del Comité Provincial.

Artículo 2.º Comisión organizadora. La Comisión organizadora residirá en Santa Cruz de Tenerife y estará constituida por la actual Junta de Gobierno del Comité Provincial. Tendrá a su cargo toda la labor preparatoria de la Asamblea, y actuará como Mesa receptora de credenciales siendo, a su vez, la encargada de extender los carnets de asambleístas, pudiendo a este efecto distribuirse en Secciones.

Artículo 3.º Asambleístas. Lo serán todos los afiliados que acrediten estar al corriente en el pago de sus cuotas y estén inscriptos en los ficheros de afiliados de la Secretaría general de este Comité Provincial antes del primero de Junio de 1933.

Cada organización podrá nombrar de entre sus afiliados el número de representantes que estime oportuno, siendo aconsejable la presencia de un gran número de éstos; pero en todo caso la representación de cada Comité no tendrá más que un voto por cada 50 afiliados o fracción de este número. En el caso de que los socios o la Junta de cada Comité no delegue expresamente, ostentará la representación correspondiente el

presidente o el directivo en quien éste delegue.

En todos los casos podrá delegarse el voto directa o subsidiariamente en cualquiera de los directivos del Comité Provincial.

Todos los asambleístas podrán intervenir en las discusiones de la Asamblea. Para las votaciones será preciso ser representante de un Comité con la salvedad que en cuanto al número de votos se establece anteriormente.

Artículo 4.º Funcionamiento de la Asamblea.

La Asamblea funcionará en sesión de todos sus miembros, bajo la presidencia de la Comisión organizadora, y tomará sus acuerdos por votos manifestados oralmente.

Sólo podrán ser objeto de discusión las materias comprendidas en el artículo 1.º de este Reglamento, concediéndose tres turnos a favor y tres en contra para cada punto, cada uno de cinco minutos de duración, prorrogables a juicio de la Presidencia. Las enmiendas a la Ponencia del Reglamento deberán ser presentadas por escrito con veinticuatro horas de anticipación, exceptuándose de esta disposición los asambleístas de La Palma y la Gomera, quienes podrán presentarlas hasta el momento de comenzar la Asamblea.

Artículo 5.º Disposiciones complementarias.

La Comisión organizadora de la Asamblea aclarará, interpretará y completará los presentes preceptos reglamentarios, siempre que sea preciso, y si por la importancia del caso lo estimare procedente, someterá a la Asamblea la resolución que proceda.

Las Juntas de Gobierno de los Comités locales facilitarán el conocimiento de este Reglamento a todos los afiliados para que ninguno de estos pueda alegar ignorancia.

EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Bodas de Plata de la Sección Adoradora Nocturna de Santa Cruz de Tenerife

Solemne Triduo al Santísimo Sacramento, que con motivo de las Bodas de Plata de dicha Sección Adoradora Nocturna se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, de esta capital, los días 15, 16 y 17 del mes actual, para conmemorar el XXV aniversario de su fundación para honor, gloria y gloria de Jesús Sacramentado.

Todos los días, a las seis y media de la tarde, Exposición solemne de S. D. M., Rosario, Ejercicios propios del Triduo y sermón a cargo de los siguientes oradores sagrados:

Día primero

Rvdo. Padre Jerónimo Bueno, Superior de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María y director de esta Sección Adoradora Nocturna.

Día segundo

Rvdo. Padre Fray Plácido Pérez de San Román, Superior de los franciscanos de la Residencia de esta capital.

Día tercero

El M. I. señor Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de La Laguna, don Bernabé González y Marrero del Castillo.

Solemne Vigilia pública

El último día, o sea el 17, a las diez de la noche, tendrá lugar la grandiosa y solemne Vigilia general extraordinaria, en la que oficiará el Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, Fray Albino González Menéndez Reigada, que hará la plática de presentación de la Guardia a Jesús Sacramentado, la cual estará integrada por todas las Secciones adoradoras del archipiélago.

Terminada la Vigilia, a las cinco de la mañana del domingo, día 18, se dirá Misa solemne con vestuarios, en la que oficiará el digno director espiritual de esta Sección Adoradora Nocturna, Rvdo. Padre Jerónimo Bueno, ayudado por diácono y subdiácono.

La Misa será cantada por la Capilla que dirige el competente maestro señor Marrero Padilla, integrada por los más destacados elementos del Orfeón La Paz, de La Laguna, que ejecutará la de "Pontifical", de Perossi, a cuatro voces; estando también a cargo de dicha Capilla el solemne Triduo.

Terminada la Misa se verificará la solemne procesión por el interior del templo, y Reserva de S. D. M., entonándose antes el grandioso Himno Eucarístico

La fiesta del Corpus en La Laguna

EL PROGRAMA OFICIAL

Con el más creciente entusiasmo y actividad se prosiguen las gestiones que viene realizando la Junta directiva del Círculo Mercantil "El Porvenir", de la vecina ciudad de La Laguna, para revestir de la mayor brillantez la festividad del Corpus.

El programa que para su celebración se ha confeccionado es el siguiente:

A las nueve de la mañana, en la Catedral los acostumbrados cultos del día. A las tres de la tarde, partido de "foot-ball" en el campo de deportes, entre el Athletic de Las Palmas, y Hespérides, de esta ciudad notablemente reorganizado.

A las tres y media, quedarán terminadas las artísticas alfombras de flores naturales que a tal fin se confeccionarán entre otros por los señores siguientes:

Calle Obispo Rey Redondo, Siervas de María, Hotel Agüere y Teatro Leal, Círculo Mercantil, Casino de La Laguna, don Tomás Poggio, don Luis Ramos, don Alonso Tabares, Hermanos de la Doctrina Cristiana y Ayuntamiento; además en el trozo comprendido entre la plaza de la Catedral y la calle de Tabares de Cala se confeccionarán cuatro alfombras denominadas "Girasol", "Jarrón griego", "Margarita" y "Pensamiento" dirigidas por don Ricardo González Tejera.

Calle de Nava Grimón: Casa Nava, don Francisco Pérez Martell, don Anatolio de Fuentes, señora viuda de Ascanio y Nieves y señoritas de Cambreleng.

Calle de San Agustín: don Martín Rodríguez, don Leopoldo Tabares; Juventud Católica, don Agustín Monteverde, don Emilio Gutiérrez, señora de Melo, don Isaac Cabrera, don José Melo Novo, don Quintín Benito, don Ramón Ascanio, Acción Católica de la Mujer, Obispo, don Bernardo Benítez de Lugo, don Salvador Iglesias, Padres Paúles, Instituto y don Fernando Ascanio.

Además se cuenta con la colaboración de personal competente que labora ya en la preparación de otras bellas alfombras que serán confeccionadas en los lugares que queden descubiertos en todas las calles del recorrido.

A las cinco, solemne procesión del Corpus acompañada del Clero, Hermandades y autoridades religiosas bajo la presidencia del Prelado.

A las nueve de la noche, paseo y música en la Alameda del Adelantado, amenizado por la Banda municipal.

A las diez, gran baile organizado por el Ateneo en el "hall" del Hotel Agüere.

Como puede verse, a pesar del poco tiempo de que disponía la Comisión para cumplir su difícil cometido la fiesta promete verse extraordinariamente realzada, a lo que contribuirá, además, el crecimiento de casi todos los vecinos del recorrido de adornar sus ventanas y balcones con plantas y colgaduras.

Desde ayer se están llevando a cabo los trabajos de la preparación del brezo y selección de flores para las alfombras.

—Champagne, sí... pero Cuvée. Reserve "Freixenet" sólo para paladares gourmets.

OBSERVATORIO MUNICIPAL

EL CLIMA DE STA. CRUZ DE TENERIFE

EL TIEMPO: Día 13 de Junio

Temperatura máxima, 27.6.
Temperatura mínima, 16.8.
Humedad relativa media, 50 centésimas.
Dirección dominante del viento, NE.
Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 216 kilómetros.
Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 8.4 milímetros.
Precipitación acuosa, 0.0 milímetros.
Estado general del cielo, despejado.
Estado general del mar, rizado.
El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

TISANNE (Receta)

Media botella "Freixenet" Dry.
Media botella Cerveza Negra.
(bien frío)

¡¡ALGO MUY SERIO!!

Por todas las Secciones, dándose fin a tan solemnes y brillantes actos religiosos conmemorativos de una fecha tan gloriosa para Dios Nuestro Señor y para todos los que hemos tenido la dicha de celebrarla.

SERVICIO TELEGRÁFICO

Información Nacional y Extranjera

(AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

El nuevo Gobierno celebra su primer Consejo, examinando la situación política, social y económica

En la sesión de hoy en el Parlamento se expondrá el programa ministerial.—La minoría federal se divide, por no estar conformes algunos elementos con haber dejado la oposición

Circula el rumor de que el Sr. Maura se retirará del Parlamento con su minoría

La situación política después de haberse solucionado la crisis

LOS NUEVOS MINISTROS TOMAN POSESION DE SUS CARGOS

EL SR. MARTINEZ VELASCO OPINA QUE LA SOLUCION DE LA CRISIS NO HA RESUELTO EL PROBLEMA, SINO AL CONTRARIO, LO HA AGUDIZADO

LOS FEDERALES ACEPTARON LA COLABORACION CON EL GOBIERNO PORQUE SI NO DIMITIRIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid 13 17'45.—El Gobierno celebró hoy su primer Consejo en la Presidencia.

A la salida de la reunión, los ministros no hicieron manifestación alguna a los informadores.

Según la nota oficiosa facilitada a la Prensa con la referencia de lo tratado en el Consejo, los ministros, al constituirse, examinaron detenidamente la situación política, social y económica.

Además se determinó el programa del Gobierno, el cual expondrá el Sr. Azaña en la sesión de mañana en el Parlamento.

MINISTROS QUE TOMAN POSESION

Esta mañana se posesionó de su cargo el nuevo ministro de Marina, señor Companys, con asistencia del subsecretario de dicho departamento, señor Martín Echevarría y altos funcionarios.

Asistió también el ministro saliente señor Giral, quien dió posesión al señor Companys, pronunciando un breve discurso ensalzando las condiciones personales del nuevo titular de Marina.

El señor Companys agradeció los elogios que le dedicó el ministro saliente. También se posesionó hoy de la cartera de Hacienda el señor Viñuales, asistiendo el subsecretario señor Vergara, directores generales y alto personal del Ministerio.

Le dió posesión el señor Vergara, que dedicó grandes elogios al nuevo ministro.

El señor Viñuales agradeció las palabras del señor Vergara, lamentándose que la dolencia que aqueja al señor Carnier, le haya alejado del cargo.

El nuevo ministro de Instrucción Pública, señor Barnés, también se posesionó del cargo.

Le dió posesión el saliente señor De los Ríos, no asistiendo el personal del Ministerio.

El señor De los Ríos tomó igualmente posesión de la cartera de Estado, dándosele el saliente señor Zulueta.

Se hallaban presentes el subsecretario y alto personal del Ministerio.

Entre los ministros entrante y saliente se cambiaron frases de elogio y cortesía.

Esta tarde se posesionó de su cargo el nuevo ministro de Industria y Comercio, señor Franchy Roca, con asistencia del subsecretario del Ministerio de Agricultura y alto personal.

Le dió posesión el presidente del Consejo, señor Azaña, asistiendo el señor Domingo.

EL SR. FRANCHY ROCA HABLA DE LA ORGANIZACION QUE IMPRIMIRA AL MINISTERIO

El nuevo titular de Industria y Comercio, señor Franchy Roca, hablando con los periodistas, manifestó que el cargo es difícil, pues nunca se ha dedicado a estos asuntos.

Expresó que aún no ha pensado en la organización que dará al Ministerio.

Anunció que la labor principal que se precisa desarrollar se refiere a los problemas de exportación.

Estima necesario procurar mercados beneficiosos mediante productos que cuente con inmejorables condiciones de garantías y que sean suficientes para los exportadores.

Comentarios políticos después de la crisis

EL SR. MAURA ANUNCIA UNA NOTA

Madrid 13 17'45.—El ex ministro de la Gobernación y jefe de la minoría conservadora, señor Maura, anunció que daría al mediodía una extensa nota ocupándose de la solución de la crisis.

El señor Maura ha manifestado que facilitará la nota esta noche, no habiéndola dado conforme prometió porque ha tenido que continuar celebrando algunas reuniones con sus amigos políticos.

EL DIPUTADO SR. PI ARSUAGA DIRIGE UNA CARTA A LA MINORIA FEDERAL, ANUNCIANDO SU SEPARACION

Madrid 13 19'45.—El diputado señor Pi Arsuaga ha dirigido una carta a la minoría federal, en la cual anuncia su propósito de separarse de la misma.

También anuncia que abandonará su escaño en el Congreso, mientras los federales no vuelvan a ocupar los bancos de la oposición.

UN FEDERAL EXPLICA LA COLABORACION PRESTADA AL GOBIERNO, PORQUE DE LO CONTRARIO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DIMITIRIA

El diputado, señor Mairal, ha sido interrogado acerca de los motivos que tuvieron los federales para haber cambiado de posición, después de estar perteneciendo al bloque de oposicionistas.

Dijo que han existido varias razones, habiendo sido una de ellas—dijo—que

si no colaboráramos con el Gobierno, el Presidente de la República dimitiría.

También expuso como razón que se había conseguido que no se pusiera el veto a ningún partido.

Además—agregó—el señor Franchy Roca aceptó la cartera con la única condición de que no se haga uso de la Ley de Defensa de la República.

LA MINORIA RADICAL ACUERDA DAR UN VOTO DE CONFIANZA AL SR. LERROUX

La minoría radical ha facilitado una nota en la que expresa que en reunión celebrada, se acordó, entre otras cosas, dar un voto de confianza al señor Lerroux para que explique la actitud de la minoría y la suya personal, con motivo de la solución de la crisis.

EL SR. MAURA SE RETIRA DEL PARLAMENTO CON SU MINORIA

En los círculos políticos han circulado hoy insistentes rumores relacionados con determinada actitud que adoptará el señor Maura, como consecuencia de la solución dada a la crisis, la que, según parece, no ha satisfecho al jefe de la minoría conservadora.

Estos rumores aseguran que el señor Maura se propone retirarse del Parlamento en unión de su minoría.

EL SR. MARTINEZ VELASCO OPINA QUE LA SOLUCION DE LA CRISIS NO HA RESUELTO EL PROBLEMA PARLAMENTARIO, SINO, POR EL CONTRARIO, LO HA AGUDIZADO

El jefe de la minoría agraria, señor Martínez Velasco, hablando con los periodistas, fué interrogado por éstos para que diera su opinión con referencia a la solución de la crisis.

Estima que en la forma en que se ha hecho no ha resuelto el problema, sino, por el contrario, lo ha agudizado, haciendo estéril toda labor legislativa.

Cree que la situación es pasajera, pudiendo plantearse un nuevo conflicto político en cualquier momento.

Anunció que mañana se reunirá la minoría agraria para tomar acuerdos. LA CRISIS SERA INMEDIATA, PUES EL GOBIERNO NO TIENE ESTABILIDAD, DICE EL SR. SALAZAR ALONSO

El diputado radical, señor Salazar Alonso, hablando de la crisis comentaba la forma en que se ha resuelto.

Elogia la conducta seguida por el señor Lerroux, estimando que en esta ocasión le ha caracterizado una nueva cualidad, un tanto extraña, y que es la formalidad.

Anunció que la crisis será inmediata, pues cree que el actual Gobierno no tiene estabilidad suficiente para mantenerse en su sitio.

Considera que el principal factor de la crisis será el señor Franchy Roca, pues se le creará una situación difícil, cuando se le plantee un conflicto de conciencia, como el que se le planteó siendo fiscal, en cuya ocasión votó en contra de la Ley de Defensa de la República.

COMENTARIOS EN LOS PASILLOS DEL CONGRESO.—LOS FEDERALES SE HALLAN DIVIDIDOS, POR NO ESTIMAR CONVENIENTE, UNOS, LA COLABORACION PRESTADA AL GOBIERNO

En los pasillos del Congreso se notaba hoy una inusitada animación, haciéndose diversos comentarios, que giraban alrededor de la forma en que se ha resuelto la crisis.

Los radicales estimaban que la solución dada a la crisis constituía un inconveniente, pues era contraria a las aspiraciones del país.

Por otra parte, los federales se hallan divididos, pues mientras la mayoría opina conveniente la colaboración prestada

al Gobierno, los elementos ministeriales creen que no podía darse otro Gobierno.

Los elementos radicales socialistas estiman que debió solucionarse la crisis formándose un Gabinete de concentración republicana, aunque ellos acatan la solución que se ha dado al asunto.

El extraordinario vuelo que han realizado los aviadores Sres. Barberán y Collar a través del Atlántico

BRILLANTE RECEPCION EN LA HABANA, DONDE SON OVACIONADOS LOS AVIADORES

SE COMUNICAN POR TELEFONO CON EL SR. ALCALA ZAMORA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENERAL MACHADO, LES IMPONDRÁ LAS INSIGNIAS DE LAS CONDECORACIONES QUE LES HAN SIDO CONCEDIDAS

Madrid 14 1'30.—De la Habana se reciben despachos dando cuenta de la llegada de los intrépidos aviadores españoles señores Barberán y Collar, a quienes se les dispensó un recibimiento entusiasta, siendo constantemente ovacionados.

También dan cuenta de una brillante recepción celebrada en su honor en el Ministerio de Estado, siendo los aviadores ovacionados por un enorme gentío congregado en aquellos alrededores.

Entre las autoridades y los aviadores se cambiaron cordiales frases de salutación.

Los aviadores españoles visitaron el periódico "Diario de la Marina", donde fueron obsequiados con un champagne de honor.

Desde dicho periódico se comunicaron por teléfono con Madrid, saludando al señor Alcalá Zamora.

Hablando con los redactores del referido diario, anunció el señor Collar sus propósitos de llegar hasta Washington, para asistir a la Exposición Universal, pero esto lo decidirán al planear el viaje a Méjico.

En el Palacio Presidencial se verificará un solemne acto, que consistirá en que el Presidente de la República, general Machado les impondrá las insignias de las condecoraciones que les han sido concedidas.

Los aviadores españoles acudirán a la Cámara de Comercio Nacional, para asistir a una recepción organizada en su honor, siendo obsequiados con un champagne.

De Cataluña

SE CONDENA A UN CRIMINAL QUE MATA A SU MUJER, A SU SUEGRO Y DEJA HERIDA A SU SUEGRA

Madrid 13 17'45.—De Barcelona se reciben noticias participando que ha terminado la vista de la causa seguida contra Ramón Benito, cuyo acto se verificó en la Audiencia ante numeroso público.

Se acusa al procesado de haber matado a su mujer, a su suegro y de haber herido a su suegra, hecho que ocurrió en Santa Coloma de Gramanet.

El Jurado emitió veredicto de culpabilidad, dictándose sentencia, por la cual se le condena a la pena de 14 años de presidio, como autor de un delito de parricidio; a seis años de prisión, como autor de la muerte de su suegro, y a un mes y un día de arresto por las lesiones que causó a su suegra.

Antirreumáticos RENEDO

FRAXINOL y ULMARENA

Tratamiento completo para la curación rápida, radical y permanente del REUMATISMO en todas sus manifestaciones.

Precio del Tratamiento completo: Pesetas 10

Solicítelo si no lo encuentra en su localidad, a la Farmacia y Laboratorio de autor, Lic. DON ANTONIO RENEDO, Obispo Rey Redondo, 28. La Laguna (Tenerife).

Pida usted folleto completamente gratuito.

AGRUPACION ARTISTICA

La Masa Coral de La Palma dará dos conciertos en el teatro Guimerá

De nuevo vamos a tener en esta capital la Masa Coral de La Palma, agrupación artística que es el mejor reclamo que puede dedicarse a la cultura de aquella isla, que ha logrado después de grandes esfuerzos, luchando con infinitas dificultades, las proezas que se oponen a una organización de este género, contar con este conjunto de voces tan perfecto como el que representa la referida Masa Coral.

Ya hace unos años nos visitó esta agrupación, con cuyo motivo tuvimos ocasión de comprobar que era algo fuera de lo vulgar. Una agrupación artística que hace honor a aquella isla, consiguiendo, además, un estrechamiento en las relaciones entre Santa Cruz de la Palma y Tenerife.

Desde la última vez que actuó en esta capital ha variado mucho la Masa Coral de la Palma, pues ha sido notablemente reforzada, contando actualmente con 90 voces mixtas, habiendo por otro lado, enriquecido su ya selecto repertorio, con una numerosa colección de obras corales, clásicas y de aires populares regionales españoles, de las cuales solo cuatro han sido oídas por este público.

La referida Masa Coral se presentará ante el público tinerfeño en los días 15 y 17 del actual, en que dará dos grandes conciertos en el teatro Guimerá, así como otro en el teatro Leal, de La Laguna.

Dirige esta notable agrupación el inteligente maestro don Elías Santos Rodríguez, inspirado músico, que representa por sí solo una garantía artística.

Para estos dos conciertos que han de celebrarse en el teatro Guimerá se ha abierto un abono a precios reducidos.

Es de esperar que dada la favorable acogida que este público dispensó a la Masa Coral en su anterior excursión, que ahora de nuevo acudirá a oír y así podrá apreciar los adelantos y el engrandecimiento que ha adquirido en estos últimos tiempos.

Los programas de estos conciertos estarán integrados por obras diferentes y escogidas, figurando en el repertorio las siguientes:

- "Cantos de cuna castellana"; García Blanco.—A seis voces.
- "Ampurdán"; sardana; Morera.
- "Canción triste"; Tschaiowsky.—A seis voces. Letra de L. Cobiella.
- "Ahí va, la del panderu"; Duo Vital.
- Aires montañeses a seis voces.
- "Ay que me muero de sed" Aparicio.—Canción castellana. A siete voces.
- "La mort de l'escolá"; Nicolau.—A seis voces.
- "Las siete palabras". Núm. 1; Haydn—Coro y orquesta.
- "Aires palmeros"; E. Santos.—Temas populares. Coro a seis voces.
- "Cantigas de Alfonso X"; Antonio José.—A cuatro voces.
- "Aleluya"; Handel.—Coro y orquesta.
- "Stabat Mater Núm. 9"; Rossini.—A cuatro voces.
- "A la bandera del Orfeón"; D. y E. Santos.—Coro a seis voces, letra de D. Acosta.
- "De Romería"; Saez de Adana.—Rapsodia de aires montañeses a seis voces.
- "Or vedi amor"; Caltabiano.—Madrigal a cuatro voces.
- "La Sardana de las Monjas"; Morera.—Sardana a seis voces.
- "La mare de Deu"; Nicolau.—A seis voces.
- "¡Pobre hermano!"; Tschaiowsky.—Canción a seis voces, letra de D. Acosta.
- "El Pardal"; Sarracant.—Canción popular a seis voces.
- "El Emigrante"; Vives.—Canción a cuatro voces.
- "Peer Gynt. La Muerte de Ase"; Grieg.—A seis voces. Arreglo de E. Santos.
- "Siempre pa delante"; Larregla.—Jota navarra a cuatro voces.
- "Danza noruega. Núm. 2"; Grieg.—A seis voces. Arreglo de E. Santos.
- "Cantos Canarios"; Pówer.—A seis voces. Arreglo de E. Santos.
- "Txeru"; Guridi.—Canción popular vasca a seis voces.
- "Lurgo"; Handel.—A seis voces. Arreglo de E. Santos.
- "Alborada gallega"; Veiga.—A cuatro voces.
- "Las neus ques'onen"; Morera.—Sardana a seis voces.
- "Ay Larala"; Aparicio.—Canción castellana a seis voces.
- "Goiko Mendijan"; Guridi.—Canción vasco a seis voces.
- "Negra sombra"; Montes.—Balada gallega a seis voces.
- "Sota del Olm"; Morera.—Canción popular Catalana a seis voces.

NOTAS DE INFORMACION

Delegaciones de Marina y de Pesca

Muelle-embarcadero

El presidente del Cabildo Insular de la Gomera dirigió un escrito a la autoridad de Marina interesándose por la rápida tramitación del expediente de construcción de un muelle-embarcadero en la bahía de Las Vueltas (Arure), de gran importancia desde el punto de vista de las exportaciones e importaciones en todo aquel litoral, habiéndose contestado a dicha Corporación en el sentido de que el mencionado expediente se envió al Ministerio de Marina en Mayo último, obrando ya, por lo tanto, en dicho departamento ministerial.

Cartillas navales

El Excmo. señor vicealmirante-jefe de la Base naval principal de Cádiz ha remitido a esta Comandancia, para su desglose y archivo, y una vez finiquitadas, libretas de los marineros residentes en este trozo marítimo José Pérez González y Juan Bethencourt Flores.

Provisión de plazas

Por orden telegráfica del Ministerio de Marina se dispone, por haber terminado el plazo de admisión de las instancias de los aspirantes a plazas de peritos inspectores y auxiliares de Marina, que se envíe a dicho departamento ministerial relación de las peticiones cursadas por esta dependencia para optar a dichas plazas.

Alumnos de Náutica

Por la autoridad de Marina han sido visados los certificados de estudios de maquinistas navales cursados en la Escuela Oficial de Náutica de Tenerife por los alumnos oficiales de dicho Centro don Alberto Padrón Campos y don Rafael Montalvo Pérez.

Dichos maquinistas realizarán las correspondientes prácticas a dichos estudios en buques nacionales.

Excepción de inscriptos

Se han remitido, para su aprobación, al Excmo. señor vicealmirante-jefe de la Base naval principal de Cádiz los expedientes de excepción del servicio en filas y pertenecientes a los inscriptos de la Armada de la Brigada de Tenerife y trozo marítimo de la capital, Tomás Abreu, Juan Palenzuela y Dionisio Martín.

El tiempo

En relación con el estado del tiempo en el Continente europeo, el Observatorio Meteorológico de Marina de San Fernando telegrafía a esta Comandancia de Marina el siguiente parte:

"Bajas presiones en Irlanda, 1010; también presiones bajas en la Península escandinava, 1015; altas al Sur de Francia y Golfo de León, 1025; en el centro del Continente, probables vientos de dirección variable; en Italia, presiones altas; probable buen tiempo en toda España; mar poco agitado en las costas de Marruecos."

MENU

Y CHAMPAGNE "FREIXENET"

VARIAS DENUNCIAS

A los Juzgados de esta capital

La Policía de Investigación y Vigilancia ha enviado a los Juzgados de esta capital las siguientes denuncias:

Por escándalos en casa de Felipa Martín Tosco, contra una tal María "La Cantadora".

Por rotura de una puerta a Manuel Expósito Alamo, por desconocidos.

Por malos tratos de palabra y obra a Marina Valdés Expósito, contra Rodolfo Manger.

Por lesiones leves que se produjeron en una reyerta José R. Alonso, Julián y Laureano Rodríguez y Tomás Tabares Alonso.

Por sustracción de 1.600 pesetas y un reloj a José García, por desconocidos.

Por estafa de 446 pesetas a José Cabello, contra Rodolfo Kaner.

Por escándalo público, contra Carmen Dolores Hernández León.

Por lesión leve a Julián Domínguez, contra Ricardo Domínguez.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE AGUAS "NUEVO REGIMEN"

ANUNCIO

Por el presente se recuerda a los señores partícipes de esta sociedad, que el día 15 del corriente termina el plazo que se acordó conceder en la Junta general ordinaria el día 14 de Mayo próximo pasado, para que los socios morosos pusieran al corriente sus cuotas atrasadas, y una vez transcurrido éste, se aplicara el artículo sexto del Reglamento, que dice:

El socio que no haga efectivo el pago de la cuota o cuotas que le correspondan dentro del plazo anteriormente señalado, abonará un recargo de un veinte por ciento sobre la cantidad adeudada, y llegado el último del mes sin hacer efectivo el pago de su deuda y recargo referido, tendrá que satisfacer otro veinte por ciento de recargo sobre el total impagado, y si deja transcurrir otro más sin abonar sus cuotas más los recargos que le han impuesto, se le requerirá de pago personalmente si tiene su domicilio en este pueblo, o a su representante en caso contrario, dándole un plazo de 4 horas para que liquide el total de su cuenta, transcurrido el cual sin hacerla efectiva, se entenderá que renuncia a continuar en la Sociedad, dejando a beneficio de los demás socios la participación o participaciones que le pertenezcan, sin que pueda alegar derecho de ninguna clase, ni pedir que le devuelvan las cuotas desembolsadas, quedando desde luego, el Consejo de Administración autorizado para excluirlo de la Sociedad. Recuérdase asimismo a los señores partícipes, que el artículo 17 impone a todo socio que no resida en este pueblo la obligación de indicar por escrito al Presidente el nombre de otro socio que tenga en él su residencia, para que le represente, entendiéndose que de no hacerlo así, no podrá reclamar de los perjuicios que se le irroguen.

El secretario, Leopoldo O'Donnell.—V. B., el presidente, Jerónimo Morales.

Una reunión extraordinaria

El Consejo Provincial de Enseñanza

Los que asisten

Anteayer se reunió en la Inspección de Primera Enseñanza el Consejo Provincial en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor García Otero, asistiendo el profesor de la Normal don Juan Cuberta Jurado, el maestro don Rafael Gabiño, y el secretario señor Delgado Herrera.

Nombramientos

En la citada reunión se hicieron los siguientes nombramientos de maestras interinas:

Para Iguete de Candelaria, doña Dolores Rodríguez Pérez.

Para el Realejo Alto, número 2, doña María Afonso González.

Para Masca, doña Concepción Martín Alisedo.

Desestimación

Se acordó desestimar la reclamación presentada por don José Díaz Borges, contra los nombramientos de maestros interinos hechos en la sesión anterior.

Rectificación

También se acordó hacer una rectificación a los nombramientos de maestras interinas hechos en la sesión anterior, anulando algunos.

Consejo extraordinario

A propuesta del presidente se acordó convocar un Consejo extraordinario para hoy, miércoles.

LEONARDO DE PLANCHADO de Gonzalo Delgado Bautista. Planchado de camisas, cuello y puños. Lavado y planchado de trajes de caballero.

Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

RECAUDACION GENERAL DE RENTAS Y EXACCIONES MUNICIPALES

EJERCICIO DE 1933

Arbitrios sobre 5 por ciento de vigilancia id. id. carros, carretas, etc. id. id. inspección de motores.

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes a la Hacienda Municipal por los conceptos arriba expresados, que queda abierto el plazo voluntario de cobranza durante dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Asimismo se les advierte que los que no satisfagan sus débitos dentro de la indicada fecha, incurrirán en el apremio con el recargo del 20 por ciento, por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero, si fuesen hecho efectivo después de los diez días y antes de los veinte siguientes al vencimiento del plazo señalado, sólo tendrán que satisfacer como recargo el diez por ciento del débito.

El recaudador, Felipe Pastor.—V. B., el alcalde, T. de Armas.

La convalecencia exige cuidados como la enfermedad misma

Porque una recaída, siempre muy fácil, puede acarrear resultados funestos. Para acelerar la convalecencia y conseguir el más rápido y total restablecimiento, lo más positivo es usar en seguida el gran restaurador de fuerzas Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD



Es el Jarabe Hipofosfitos Salud un excelente preparado; lo he empleado en un joven de mi familia y es el único preparado que le hace ganar en apetito y fuerzas. Fernando Moros.—Médico forense de Bilbao.

De efectos inmediatos y eficaces contra **Inapetencia, Decaimiento, Hipocondría, etc.**

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Academia de Medicina.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

Se advierte que el Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD no se vende a granel.

Llegada y Salida de Vapores



SALIDAS DEL MES DE JUNIO DE 1933
SERVICIOS PENINSULA Y FERNANDO POO

Salidas	VAPORES	DESTINOS
3 9	VILLA DE MADRID	Cádiz y Sevilla.
6 9	ISLA DE TENERIFE	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
10 9	CIUDAD DE SEVILLA	Cádiz y Barcelona.
13 9	ESCOLANO	Las Palmas, Cádiz y Norte de España.
13 20	RIO FRANCOLI ARAGON	Alicante y Valencia.
17 9	VILLA DE MADRID	Sevilla.
20 9	ISLA DE GRAN CANARIA	Cádiz y Barcelona.
24 9	CIUDAD DE SEVILLA	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
24 10	LEGAZPI	Cádiz y Barcelona.
27 9	ROMEU	Fernando Poo y escalas.
27 20	RIO FRANCOLI ARAGON	Las Palmas, Cádiz y Norte de España.
30 10	PLUS ULTRA	Alicante y Valencia.
		Sevilla.
		Las Palmas, Cádiz, Valencia y Barcelona.

En esta Agencia se despachan: Billetes de coches-cama, de ferrocarril y kilométricos.

SERVICIOS INTERINSULARES

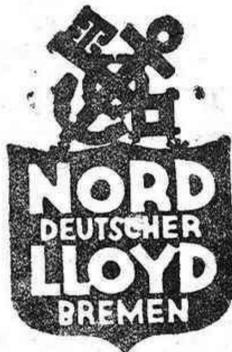
- Para Santa Cruz de la Palma, los días 7, 14, 21 y 28, a las 20 h.
- " Santa Cruz de la Palma, San Sebastián y Valverde, los días 4 y 8, a las 20 h.
- " Santa Cruz de la Palma, Valverde y San Sebastián, los días 11 y 25, a las 20 horas.
- " San Sebastián y Valverde, los días 7 y 21, a las 24 h.
- " Valverde, Golfo y San Sebastián, el día 14, a las 20 h.
- " Valverde, Restinga y San Sebastián, el día 28, a las 20 h.
- " Las Palmas, Arrecife, Puerto Cabras y Gran Tarajal, los días 2, 9, 16, 23 y 30, a las 24 h.
- " Las Palmas, Gran Tarajal, Puerto Cabras y Arrecife, los días 7, 14, 21 y 28, a las 11 horas.
- " Sur de Tenerife y Gomera (Comercial), los días 7, 14, 21 y 28, a las 3 h.
- " Norte de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Tazacorte y Sauces, los días 10 y 24, a las 24 h.
- " Las Palmas y sus puertos menores, los días 8 y 22, a las 24 h.
- " Las Palmas y Africa, los días 1, 15 y 29, a las 24 h.
- " Las Palmas y puertos menores de Fuerteventura y Lanzarote, los días 1, 15 y 29, a las 24 horas.

SALIDAS DE TENERIFE PARA LAS PALMAS.—Días lunes, jueves, viernes, sábados y domingos, a las 24 h.; martes, a las 9 h.; miércoles, a las 11 h.; viernes, a las 12 horas.

SALIDAS DE LAS PALMAS PARA TENERIFE.—Todos los días a las 24 h., y los miércoles por la tarde.



Servicio frutero
semanal para
**HAMBURGO
Y BREMEN**



Y con trasbordo para Copenhague, Stockolmo, Oslo, etc.

SALIDAS DEL MES DE MAYO DE 1933

Día 12.—Vapor TENERIFE	Compañía Oldenburguesa
Día 19.—Vapor ARUCAS	Norddeutscher Lloyd
Día 26.—Vapor CEUTA	Compañía Oldenburguesa
NOTA.—Se avisa a los señores exportadores que la fruta tiene que estar en el muelle todos los viernes, antes de las nueve de la noche, no garantizándose el embarque de la que llegue después de dicha hora.	
Agente:	Agente:
Oldenburg-Portugiesische Dampfschiff-Rhederei	Norddeutscher Lloyd
JACOB AHLERS	(Servicio frutero.)
Marina, 31.—Teléfono 1.140	MANUEL CRUZ
	San José, 10.—Teléfono 1.100



Yeoward Line

SALIDAS DEL MES DE JUNIO DE 1933

Día	Nombre del vapor	Destinos
5	AGUILA	Liverpool
12	ALONDRA	"
18	ALCA	"
25	AVOCETA	"

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario: RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 542.

Anuncie Vd. en este periódico

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORDE DE TENERIFE Y ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA. POR LOS VAPORES "San Isidro", "Sancho II", "San Cristóbal", "Isora" y "Adeje" y los veleros con motor "San Miguel" y "Delfin". Para informes: VIUDA DE CURA, 10.—Teléfonos 273, 285 y 231.



Servicio frutero de la
"Línea Pinillos"

SERVICIO FIJO SEMANAL CON NUEVOS BUQUES Y MOTORES EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA

SALIDAS DEL MES DE JUNIO DE 1933

Miércoles 7.—Motor-correo TURIA	Para Marsella, Cette y Niza.
Miércoles 14.—Motor-correo SIL	Para Marsella, Cette y Génova.
Miércoles 21.—Motor-correo DARRO	Para Marsella, Cette y Niza.
Miércoles 28.—Motor-correo EBRO	Para Marsella, Cette y Génova.

TAJERAS DE CASABLANCA PARA CANARIAS TODOS LOS VIERNES AL MEDIODIA

Los vapores TURIA y DARRO tienen camaras para pasaje de clase alta y los vapores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia.

Los vapores admiten frutas para París y cualquier otra plaza de destino de Francia y Italia, cuyos frutos se transbordarán directamente del vapor al mismo día de su llegada a Marsella, incluso aquellos cuyo embarque de aduana debe efectuarse en Marsella.

No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se presenten los despachos de la carga en la casa consignataria antes de las 4 de la tarde del día de salida, no pudiéndose admitir carga alguna al costado del buque en la noche de la tarde del referido día.

En los puertos de destino hacen las escalas de Génova, Marsella y Casablanca para poder atender a la carga que se presente con destino a estas plazas.

Agencia: VIUDA DE CURA, Marina, 10.



Fred Olsen & Co.

OSLO

SALIDAS DEL MES DE JUNIO DE 1933

PARA LONDRES	PARA BURDEOS Y NANTES
Día 5.—Vapor BRENAS	Día 16.—Vapor BURGOS
Día 12.—Vapor BAJAMAR	Día 17.—Un vapor
Día 19.—Vapor BANADEROS	Día 19.—Vapor BANADEROS
Día 26.—BRENAS	Día 23.—Vapor SAN CARLOS
	Día 26.—Vapor BRENAS
	Día 30.—Vapor SARDINIA
	PARA BURDEOS Y NANTES
Día 3.—Vapor SAN CARLOS	Día 7.—Vapor BUENAVISTA
Día 5.—Vapor BRENAS	Día 14.—Vapor SAN JOSE
Día 9.—Vapor SARDINIA	Día 21.—Vapor BUENAVISTA
Día 12.—Vapor BAJAMAR	Día 28.—Vapor SAN JOSE

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Marina de Santa Cruz, junto al Di. de Nautico.—Teléfono 26, 282 y 231.

Blue Star Line

LÍNEA DE VAPORES CORREOS RAPIDOS ENTRE LONDRES, BOULOGNE, LISBOA, MADEIRA Y RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

SALIDAS DE TENERIFE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL	Destino
Día Vapor	
Marzo 17.—AVILA STAR (A)	Moder, Lisboa, Boulogne, Plymouth y Londres.
Marzo 24.—ALMEDA STAR (A)	Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
Marzo 31.—SULTAN STAR	Londres directo.
Abril 2.—RODNEY STAR	Londres directo.
Abril 6.—AVELONA STAR	Santos y Buenos Aires.
Abril 7.—ANDALUCIA STAR (A)	Madera, Lisboa, Boulogne, Plymouth y Londres.
Abril 14.—AVILA STAR (A)	Pernambuco Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
Abril 16.—AFRIC STAR	Londres directo.
Abril 20.—SULTAN STAR	Santos y Buenos Aires.
Abril 23.—STUART STAR	Londres directo.
Abril 27.—RODNEY STAR	Santos y Buenos Aires.
Abril 28.—ALMEDA STAR (A)	Madera, Lisboa, Boulogne, Plymouth y Londres.

NOTA IMPORTANTE.—Los precios de pasaje entre Tenerife y Funchal (Madeira) y viceversa han experimentado un importante rebaja, siendo actualmente los siguientes:

Billete sencillo	Libras 8
Billete de ida y vuelta	Libras 11
(A) Estos vapores conducen pasajeros de PRIMERA CLASE UNICAMENTE	
Para informes: HAMILTON y C.ª, Agentes.—Santa Cruz de Tenerife	

Compañía Transatlántica Española

El día 26 de Junio saldrá de Santa Cruz de Tenerife, con destino a San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guaira, Puerto Cabello, Curazao, Puerto Colombia y Colón, el magnífico vapor-correo español

JUAN SEBASTIAN ELCANO

admitiendo pasajeros y carga con destino a los citados puertos. Para solicitud de cabida e informes, sus agentes VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE, Capitán Galán, 35.

EL TURISMO EN TENERIFE

Próxima llegada de trasatlánticos

En la segunda quincena del actual mes de Junio nos visitarán, como ha acontecido en la primera, tres grandes trasatlánticos de nacionalidad inglesa, los tres conduciendo todos ellos importantes expediciones de turistas.

Los tres buques, de los que a continuación damos algunos detalles, realizan en estos viajes importantes cruceros de turismo, recorriendo los principales puertos comprendidos entre Inglaterra y estas islas.

El "Montclare"

Este hermoso buque de recreo desplaza 17.000 toneladas y pertenece a la Canadian Pacific Line, teniendo alojamiento para unos 800 viajeros.

Ya ha salido de Southampton, comenzando su actual viaje turístico por el Atlántico. Su itinerario es el siguiente: Lisboa, Funchal (Madera), Tenerife, Las Palmas y Southampton.

A nuestro puerto llegará el sábado próximo, día 17.

El "Lapland"

El "Lapland" es la primera vez que visita Tenerife realizando viajes de turismo. Pertenece a la Red Star Line, desplazando 19.000 toneladas.

Lleva en este viaje unos 300 turistas, ingleses en su mayoría.

Tiene anunciada su llegada al puerto de esta capital para el día 24 del corriente.

Sección religiosa

SANTORAL

Santos de hoy.—Santos Basilio el Magno, ob. y fund.; Metodio, Quinciano; Eliseo, prof.; y Anastasio, presb.

Santos de mañana.—Santísimo Corpus Christi; Santos Modesto y Crescencia, mrs.; Leónida.

CULTOS

Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción

Jueves 15.—Fiesta de guardar.

A las siete, Misa rezada.

A las ocho, Misa rezada, encargo de doña A. S.

A las nueve y media, Tercia, Misa cantada y procesión claustral.

A las doce, Misa rezada.

A las siete de la tarde, la Novena al Sagrado Corazón de Jesús.

Parroquia de San Francisco de Asís

Jueves 15.—A las ocho, Misa rezada, por el alma de don Andrés Llombet (que en paz descanse).

A las nueve, solemne festividad del Santísimo Corpus Christi.

A las once, Misa rezada.

A las cinco de la tarde, Santo Rosario.

Iglesia del Pilar

Jueves 15.—Fiesta de guardar Misas a las seis, siete y ocho.

Por la tarde, a las seis y media, comienza el solemne Triduo que los adoradores celebrarán a Jesús Sacramentado, predicando el primer día el R. P. Jerónimo Bueno, Superior de esta Residencia, y se terminará con la Bendición del Santísimo.

Capilla de la Venerable Orden Tercera

Jueves 15.—Día de Corpus Christi. Fiesta de guardar.

Indulgencia plenaria por la Santa Bula. Otra indulgencia plenaria para los que visiten esta capilla. Ambas en sufragio de los difuntos.

Misa a las siete y media, de Comunión, y acompañada con armonium. En esta Misa se da la absolución general.

Después son los ejercicios piadosos de los Jueves Eucarísticos.

A las seis y media de la tarde, espléndida Hora Santa de los Jueves Eucarísticos, cual corresponde a la solemnidad de la fiesta del Santísimo.

NECESITA VD. ENCUADERNAR SUS FOTOGRAFÍAS, ACUARELAS, DIPLOMAS o CROMOS DE CUALQUIER CLASE Y TAMAÑO?, consulte con la casa de los muebles POSTAL EXPRES y se convencerá que ahorrará tiempo y dinero. GRAN SURTIDO EN ESPEJOS Y EN MUEBLES DE TODAS CLASES

Santa Rosalía 75.—Teléfono 4-2-7.

Santa Cruz de Tenerife.

HERMOSO ALMACEN propio para depósito de materiales de construcción y de empaquetado de frutos, en la Avenida de Cuba.

Para informes, teléfono 471.

te, procedente de Londres, Madera y Las Palmas.

Desde Tenerife proseguirá viaje para San Michael y Londres.

El "Lapland" es el único buque de la citada Compañía que en este año realiza cruceros de recreo con escala en nuestra isla.

El "Strathnaver"

Seguidamente de la visita del "Lapland", el día 25 de este mismo mes hará escala en nuestro puerto este moderno buque de turismo inglés, de 22.500 toneladas de desplazamiento.

El "Strathnaver" tiene cabida para cerca de un millar de viajeros, aunque en este viaje solo conduce unos 300 turistas.

En este viaje realiza el itinerario siguiente: Londres, Ceuta, Madera, Las Palmas, Tenerife, Lisboa y Londres.

En el mes de Septiembre próximo volverá de nuevo a Tenerife, igualmente en viaje de recreo.

Otros detalles

Cada uno de los citados trasatlánticos de recreo permanecerá un día en nuestro puerto.

Los turistas harán excursiones al interior de la isla, organizada por la Agencia Camacho's Excursions de Turismo.

En total, desplazan dichos hermosos buques 58.500 toneladas y el número de viajeros que conducen, juntamente, es aproximadamente un millar.

Peluquería moderna para señoras

SERVICIO ESMERADISIMO.

PRECIOS REDUCIDOS.

Ondulación al agua. Manicura. Depilación. Lavado de cabeza. Tintes de las mejores marcas. Decoloración al tono deseado. Tratamiento de belleza con masaje al vapor y limpieza del cutis, 3 pesetas.

Se garantizan todos los trabajos. Cruz Verde, 8 y 10. pral.—Teléfono, 72. Corte de pelo, una peseta

SE ALQUILA un garage en la calle de Los Campos número 10, muy amplio. Para más detalles Salvador Augusto Brito Lorenzo. Imeldo Seris 15, de 2 a 3 de la tarde. Teléfono 426.

LIBRERIA MODERNA

DE

JUAN TOSTE GONZALEZ

TOMAS ZEROLO, 4

OROTAVA.

Acaban de llegar a esta Librería grandes novedades en estuchería fina para señoras y señoritas, así como objetos de escritorio. Aquí encontrará el lector, entre otras, las siguientes obras de actualidad política:

"Visperas de sangre en Marruecos".—Los protocolos de los Sabios de Sión".

"Entre los jefes bolcheviques".—"Sanjurjo, caudillo y víctima".

"España bajo la Dictadura Republicana".—"Oligarquía y enchufismo".

"La trayectoria de una Revolución".

Y sobre todo la obra cumbre contra la masonería y el judaísmo:

"LAS FUERZAS SECRETAS DE LA REVOLUCION"

de León de Poncins

NO SE OLVIDE: TOMAS ZEROLO, NUMERO 4.

OROTAVA.

Cabildo Insular

SESION DE LA COMISION GESTORA

Los que asisten

El lunes último, por la tarde, celebró sesión ordinaria la Comisión Gestora del Cabildo Insular de Tenerife.

Presidió el señor Acea, asistiendo los consejeros señores Calzadilla, Molina, García Cabrera, Franquet y Padrón Bethencourt; el contador don Emilio López, y el secretario don Ricardo de Armas Miranda.

Obras y vias insulares

Fué aprobada el acta de la recepción provisional de las obras de construcción del camino vecinal de la Zarza al puerto de Los Roques, en Fasnia, y la de las obras de la pista del barrio de Barranco Hondo a la carretera general del Sur de la isla.

—Acordóse aprobar el proyecto reformado de las obras del camino vecinal de San Andrés a Iguete de San Andrés, que redactó la Sección de Obras y Vías.

El presupuesto es de 320.000 pesetas y el plazo de ejecución de las obras es de cuatro años. El proyecto lo acometerán juntamente el Cabildo y el Ayuntamiento de esta capital.

—Quedó sobre la Mesa el expediente de reparación de los caminos vecinales de la Esperanza y el Tablero.

Asuntos del Teléfono

Fué nombrada operadora de la Estación telefónica de la villa de la Victoria de Acentejo, doña Mercedes Rodríguez Rojas.

—De conformidad con el informe de la Dirección del servicio telefónico, se desestimó la instancia de la telefonista doña María Díaz Cruz.

—Sobre la instancia de la Alcaldía de Granadilla, solicitando la instalación de cinco locutorios telefónicos en otros tantos pagos del término municipal de dicha villa, se resolvió, de conformidad con lo informado por la Dirección del servicio, contestar a dicho Ayuntamiento en el sentido de que no existe posibilidad de acometer tal mejora, por no permitirlo la disponibilidad del presupuesto insular vigente.

—Acordóse la instalación de un locutorio en el pago de Ruiz-Gómez, en el Tanque, aprobándose el correspondiente presupuesto.

—Se acordó ejecutar obras de ampliación en la Estación Central Telefónica.

Varios acuerdos más

Se acordó arrendar al Ayuntamiento de la Orotava unas dependencias en el Hospital de la Trinidad, de dicha villa, para la instalación de una Casa de Socorro municipal.

—Fueron aprobadas las cuentas que rinde la Administración de Arbitrios.

—Quedó sobre la Mesa un oficio del Sindicato de Oficiales de la Marina mercante, solicitando el apoyo de la Corporación en la petición que han producido sobre protección a la Marina nacional.



Los hechos acreditan las marcas. — En la Willys-Knight encontrará usted, todoloque elmas exigente desee. — Agente: ALVARADO & VEGA Alfonso XIII, 51. — Santa Cruz de Tenerife — Viera y Clavijo, 37. Las Palmas.

Rápidas

"Londres.—El ex campeón olímpico Lord Brughely, el más joven diputado, ha vuelto al deporte, pues, según ha declarado, la pista le llamaba fatalmente."
Para algunos diputados, no hay otro ambiente que la pista.

"La señorita Jacqueline Aido ha sido elegida en París musa de la Radio, de la que es "speakerina" famosa. Perfil helénico tiene la nueva musa; pero aun destaca más en su belleza un hermoso cabello, que baja en ondas maravillosas a la nuca."
Si en una musa de la Radio no iban a destacar las ondas...

"¿Se aprovechará la estancia en Madrid de Kil Chocolate para organizar una pelea, bien con Gironés, bien con un púgil francés, o, mejor, con un púgil suizo famoso, cuya llegada a Barcelona está próxima?"
Claro que como mejor estaría Chocolate es con un suizo...

"La Exposición de la Prensa internacional se celebrará este año en España. Se quiere que resulte solemne y rica."
En pocos países tendrá la Prensa la exposición que aquí...

"¡Qué barbaridad! Cerca de trescientas pesetas cobrarán los delegados españoles en la Conferencia Internacional del Trabajo. Seis de ellos serán socialistas. Pero ¿es posible? ¿Cómo gastará cerca de trescientas pesetas diarias un socialista y delegado de Trabajo? ¿Es que se va a dedicar a socorrer parados?"
Porque es que, si no, no nos lo explicamos.

"Kansas City.—Tres bandidos esperaron a que la joven miss Mary Mac-Eroy se bañara para raptarla, lo que hicieron, exigiendo luego al padre como rescate 30.000 dólares."
Lo de esperar a que la víctima se bañara era para que no se creyera que trataban de hacer un negocio sucio...

"Tokio.—El famoso actor Yoshimi Marikawa acaba de casarse con la camarera que en un café céntrico le servía todas las tarde el té. Los amigos creen disparatada la boda, pues el fino actor no podrá convivir con su cónyuge."
Como que una camarera sirve el té; pero una esposa es que "da el té".

Caja General de Ahorros y Monte de Piedad DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUBASTAS

El día 18 de Junio actual, a las diez de la mañana, en las oficinas de esta Entidad, calle Pérez Galdós número 9, tendrá lugar la de los objetos empeñados, cuyos plazos han vencido, sin que sus dueños hayan hecho la revonación que marca el Reglamento.

Dichos objetos se hallan expuestos al público hasta el día de la subasta en estas oficinas de 10 a 12 de la mañana.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de Junio de 1933.—El director gerente, JUAN A. RUMEU.

GRAN OCASION

Se vende una máquina registradora (Marca Nacional) por el precio de dos mil quinientas pesetas, mitad del importe de su valor y con tres meses de uso. Para más detalles, Salvador Augusto Brito Lorenzo, calle de Imeldo Seris, 15, de una a tres de la tarde. Teléfono número 426.

SE VENDE leche pura de vacas finas llevándose a domicilio. Se ordeña mañana y tarde. También se vende por vasos en la misma lechería. Para informes en Imeldo Seris 108 (Comercio).

—¿Dulce? ¿Seco? ¿Demi-seco?—
—Es igual mientras sea Freixenet.

FILATELIA. Deseo relacionarme con extranjero que quiera adquirir especialidad.

Don Tomás Zerolo, médico cirujano ha trasladado su consulta de la "Clínica Costa" a la Clínica operatoria (del Dr. Capote) en la Rambla XI de Febrero número 84, teléfono 500 y 623.

Horas de consulta: lunes, miércoles y viernes, de 10 a 1; martes, jueves y sábados, de 5 a 7.

Lea usted GACETA DE TENERIFE

JOSE GERARDO MARTIN HERRERA

MEDICO.

ESPECIALISTA DE ENFERMEDADES DE LA INFANCIA Y DEL PULMON.

RAYOS X

CONSULTA: DE 9 A 12 Y DE 4 A 3. CALLE 25 DE JULIO NUMERO 11. TELEFONO NUMERO 1.110.

José Santaella Tuells

Corredor de Comercio Colegiado

INTERVIENE EN TODAS LAS OPERACIONES QUE REALIZA EL BANCO DE ESPAÑA Y DEMAS BANCOS Y BANQUEROS DE LA PLAZA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE VALORES. NEGOCIACION DE LETRAS, PAGARES Y DEMAS DOCUMENTOS DE CREDITO DESPACHO: CAPITAN GALAN, NUM. 70. — TELEFONO NUMERO 963 SANTA CRUZ DE TENERIFE

AHORRO

--- Libretas de ahorro ---

--- Cuentas de ahorro ---

--- Ahorro infantil ---

--- Ahorro a plazo fijo ---

--- Ruchas. — Transferencias. ---

--- No tiene V. libreta de ahorro? Pídala hoy mismo mediante una imposición de ---

UNA PESETA

--- en las oficinas de la ---

Caja General de Ahorros y Monte de Piedad

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Pérez Galdós, 9

LA LAGUNA

Plaza de la Catedral, 1

OROTAVA

Inocencio García Feo, 3

GUIMAR

Plaza de la Iglesia, 7



JOSE ASCANIO LEON-HUERTA

ABOGADO

Santa Cruz.-Teobaldo Power 32

Teléfono, 219.

La Laguna.- San Agustín, 16

Teléfono 1.601.

ABOGADO.—Las horas de consulta señaladas por el abogado don Faustino Martín Albertos, desde esta fecha y durante los meses de verano, serán: de diez y media a doce y media de la mañana, diariamente, en La Laguna, calle de San Juan número 1, esquina a plaza de la Catedral; y de las tres a las cinco de la tarde, en su despacho de Santa Cruz.

SOMIERS.—Son los mejores y más baratos los que vende la casa de muebles POSTAL EXPRES, por estar fabricados con alambre acerado inglés y su bastidor ser de madera inmejorable.

La casa de los muebles POSTAL EXPRES invita a toda persona que necesite adquirir muebles, le consulte sus precios y condiciones de venta.

GRAN SURTIDO EN CUADROS Y EN CROMOS
Santa Rosalía 75.—Teléfono 4-2-7.
Santa Cruz de Tenerife

A los Sres. receptores de las mercancías que conducía el vapor «Isla de Tenerife»

Se pone en conocimiento de dichos señores que las indicadas mercancías llegarán a este puerto el próximo miércoles en el vapor "ESPAÑOLETO". Para hacerse cargo de ellas, es necesario:

Que el conocimiento sea firmado precisamente por el o receptores.

Que se haga entrega de la factura-comercial original.

Que el compromiso-recibo que es necesario suscribir, sea formado precisamente por él o receptores.

Que sea abonado previamente el DIEZ POR CIENTO del valor de la mercancía, según factura.

El agente, MANUEL CRUZ.

SE ALQUILA el piso alto de la casa número 34 de la calle de Bethencourt Alfonso (antes San José), donde estaba el Centro de Dependientes, para vivienda y varias accesorias en la parte baja para oficinas, dando algunas de ellas a la calle. Para más detalles, Salvador Augusto Brito Lorenzo, Imeldo Seris 15, de 2 a 3 de la tarde. Teléfono 426.

ALMACENES RAMOS

EL MAYOR SURTIDO EN GUANTES DE ALTA NOVEDAD, EN PIEL DE SUECIA, CABRITILLA, CALADOS, ENCAJES Y OTRAS MUCHAS CLASES, LO MISMO QUE EN CARTERAS DE GRAN MODA. LAS ENCONTRARA USTED EN ESTA CASA.—LA LAGUNA, PLAZA DE LA CATEDRAL.

Anuncie usted en GACETA DE TENERIFE

RECETAS CULINARIAS

MENESTRA ESPAÑOLA

(Para seis personas)

Legumbres en bruto
Patatas, un cuarto kilo; cebollitas, un cuarto kilo; guisantes, medio kilo.

Legumbres mondadas
Judías verdes, 100 gramos; zanahorias, 100 gramos; puntas de espárragos, 100 gramos; jamón, 50 gramos; tomates, medio kilo.

También pueden agregarse seis fondos de alcachofas cocidas y cortadas, una vez cocidas en seis trozos.

Las zanahorias se cortan en trozos y éstos en cuatro o seis partes, formando dientes de ajo; las judías, en trocitos o tiras cortas del largo de la zanahoria, y los espárragos hechos en puntas del tamaño de judías y zanahorias.

Todas las legumbres se ponen a cocer con sal en agua hirviendo, y como van cociendo se van refrescando.

En una cacerola se ponen las cebollitas limpias, el jamón cortado en dados pequeños, el tomate rondado y cortado en trocitos y un diente de ajo picado, se sazona de sal, azúcar, pimienta blanca molida y media hoja pequeña de laurel, medio decilitro de aceite fino o manteca de cerdo, se cubren de agua o caldo estos ingredientes, y tapados con un papel se mete al horno hasta que las cebollitas estén cocidas y un poco doradas.

Las patatas conviene sean pequeñas, y si son nuevas se rasparán en lugar de pelarlas; así es que una vez cocidas se reservan en la misma cocción.

Los guisantes, las judías verdes, las zanahorias, las puntas de espárragos una vez refrescados se vuelven a poner en el recipiente donde se cocieron, cada una de ellas con una bola de mantquilla, sazonadas de sal, se dejan calentar en el momento de servir. Una vez cocidas las cebollitas, se van colocando cada legumbre en una fuente en montoncitos, alrededor del borde de una fuente redonda, y en el centro se colocan las cebollitas y demás, se salpican de perejil y se sirven. Una vez hecha la presentación del plato se mezclan todas las legumbres.

FABRICA DEL GAS

COX DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Ryhope, destilado directamente, de imborrable calidad, alta potencia calorífica y de muy fácil encendido.

PESETAS 80 la tonelada, en fábricas. Servicio a domicilio, PESETAS 450 mensual (al contado).

Pedidos: dirigirse a la misma fábrica, teléfono número 183, o a don Pedro Martín Dorta, calle Fernán Galán, número de la Bandera Blanca.

ALQUITRAN

Venta de alquitrán propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos puestos a la intemperie, enterrados o sumergidos. Precio por tonelada, 150 pesetas en fábrica.

Precio para mayores cantidades, con descuento.

Venta al detal, 0,25 céntimos kilogramo como mínimo, 4 kilogramos.

Clínica Oftálmica SANTA LUCIA

Doctor CORVINIANO RODRIGUEZ OCULISTA

Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5

Prolongación Puente Galcerán. Avenida San Sebastián.

SEÑALES RELIGIOSAS de Nuestra Señora del Carmen, San Antonio de Padua, Santa Teresita del Niño Jesús San José, Corazón de María, Corazón de Jesús, Milagrosa, Purísima Santa Rita de Casia, San Cayetano, Santa Bárbara, en clase superior, a precios económicos, se venden en Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

LA LEY DE CONFESIONES Y CONGREGACIONES

Declaración colectiva del Episcopado español

(Conclusión)

todo ello está sometido a la potestad y juicio de la Iglesia; lo demás, que abarca lo civil y político, justamente depende de la autoridad civil, puesto que Jesucristo ordenó "dar al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios".

LA ARMONIA DE LOS DOS PODERES

El soberano imperio de tales verdades, que a una la razón y la experiencia abonan y justifican, Nos ha guiado en Nuestra actitud, ordenada últimamente a rehacer, en lo que de Nosotros depende, este benéfico consorcio y armonía de dos poderes que nunca hubieran habido de dialogar y de concertarse para alcanzar el mayor bien espiritual y temporal de nuestra patria. Pero alto, muy alto, hemos de proclamar los Obispos que todo esfuerzo, toda generosidad aún todo dolor pacientemente sufrido, hemos puesto de Nuestra parte para secundar los anhelos de la Santa Sede en pro de la paz religiosa y la concordia civil en la nueva situación política creada en España por la instauración del régimen que preside sus destinos. De ello dan fe pública y notoria la anterior Declaración Colectiva del Episcopado, cuya doctrina, criterios y normas prácticas mantenemos en su integridad y vigor, así en lo que a los Poderes públicos se refieren, como por lo que en conciencia a todos los católicos obligan; de ello además son testimonio irrecusable las actuaciones autorizadas de la Iglesia y de sus fieles, cuya elevación de espíritu y rectitud de conducta vindicamos al principio de este Documento.

No se culpe, pues, a la Iglesia de la situación anómala a que se ha llegado, en méritos de una ley que rebasa los propios límites de un régimen de separación, del cual no está excluido el concierto necesario entre Iglesia y Estado en aquello que sea de fuero mixto, y que es ilógico y aún contradictorio consigo mismo, si no se funda en la mútua y plena libertad de ambas sociedades, destinadas en sí, ahora de hecho separadas, pero a lo menos obligadas siempre a considerarse con el debido respeto exigido aún por el propio decoro y dignidad. Ni se pretenda imputar al carácter o a la actuación de la potestad eclesiástica las dificultades que por las consecuencias perturbadoras de esta ley quedan planteadas entre el poder espiritual y el poder civil, que, si por un lado habrán de ser dolorosísimas y funestas para el normal desarrollo de la vida de la Iglesia, mucho más a la postre serán funestas para la verdadera paz y prosperidad de la Nación.

LA VERDADERA PAZ Y CONCORDIA

Porque, muy claro lo hemos de proclamar—haciendo Nuestras estas palabras del Proyecto de Constitución Dogmática sobre la Iglesia presentado en el Concilio Vaticano—: "La verdadera paz y la concordia entre una y otra potestad, que la Iglesia anhela tanto y pide sin cesar a Dios con devota y humilde plegaria, no serán jamás posibles, si es oprimida la libertad de la Esposa de Jesucristo, si son violados sus derechos y su inefable dignidad, que la Iglesia no solamente puede, sino que debe ejercer y mantener intactos, porque forman cuerpo con los deberes que le ha impuesto su Divino Fundador en bien de las almas."

Forman, en efecto, un todo perfecto, e indisoluble los derechos y los deberes de la Iglesia; y sus actitudes responden siempre a ese espíritu sagrado que divinamente le ha sido infundido. Por la salvación de las almas, por la difusión de la verdad, y por la prosperidad de los pueblos, su sobrenatural maternidad muéstrase generosa y efusiva con entrañas de divina misericordia. Por la defensa religiosa de las conciencias, por la salvaguardia de los derechos supremos de la verdad y del bien, por el libre ejercicio de la soberanía de la potestad espiritual, sus vindicaciones serenas y pacientes revelan el temple de su invencible independencia, en que alienta, no la ambición terrena de poder, sino aquel mismo anhelo de fecundidad sobrenatural con que se da toda

para todos a fin de alcanzar la salvación de las almas.

Cuando la Iglesia afirma el carácter absoluto y preeminente de la Ley de Dios, cuando denuncia los escándalos, cuando reivindica, perseguida o amordazada, los supremos e imperecederos derechos de las almas, y por ellas sufre generosa o cede magnánima, cuando amonesta o amenaza, cuando pone en sus ademanes la severidad robusta o nutre en sus fieles el ardor heroico, cumple siempre deberes inseparables de sus derechos y demuestra, lo mismo en sus posturas de suavidad que en sus gestos de energía, que su aspiración suprema se cifra en conquistar individuos y sociedades para el imperio de la verdad y el triunfo del bien. Toda su historia es la ilustración elocuentísima de que las reivindicaciones de su espiritual soberanía obedecen sólo a las exigencias saludables de su deber de universal maternidad para la formación del Cuerpo místico y viviente del Divino Salvador, para la elevación del Mundo sobrenaturalizado, que es Jesucristo mismo dilatado y continuado, a través de todas las generaciones y de todos los siglos.

Si el Estado en el ejercicio de sus funciones, no olvidase estas verdades, si pensase siempre en la trascendencia moral de sus actos, y se inspirase en un espíritu generoso de paternidad social, en lugar de moverse por ambiciones de prepotencia terrena, vacilaría mucho antes de traspasar las fronteras de lo espiritual, buscaría el concierto necesario de todo aquello que a ambas sociedades interesa, a cada una en su respectiva esfera, y vería entonces que la armonía y la concordia vigorizan y dan prestancia, estabilidad y eficacia a su mismo derecho público. Cuando empero, se pierde la noción fundamental para la paz y prosperidad de los pueblos, que en la historia y en el derecho introdujo el Cristianismo, o sea la distinción y concordia de las dos potestades, reaparecen las exorbitantes tiranías de la antigüedad pagana o del mundo incivil. La existencia y libre expansión de una potestad espiritual, enfrenando por ello sólo los excesos del Estado, es la máxima garantía de la libertad individual, de la verdadera libertad de las conciencias, sin la cual toda libertad y respeto humanos desaparecen. Con su alta y completa doctrina de la distinción y armonía de los dos poderes que deben regir a las sociedades humanas, la Iglesia ha hecho más que otra potestad o sistema por la expansión de esas ideas de progreso, de libertad y de justicia, de que se envanece como únicos progenitores tantos Estados civilizados.

PENAS PARA LOS PERSEGUIDORES

Mas la presente condición de cosas

INICIATIVAS DE ACCION CATOLICA

Concursos de verano en Santander

SE CELEBRARAN EN JULIO Y AGOSTO EN EL COLEGIO CANTABRO. CULTURA CATOLICA. PERIODISMO, ESTUDIOS PEDAGOGICOS, FORMACION SINDICAL, ESTUDIOS SOCIALES E IDIOMAS

Atenta a las necesidades de la vida española, la Junta Central de Acción Católica ha creído oportuno organizar, aprovechando las vacaciones estivales, unos estudios de cuestiones de actualidad en el campo religioso y social.

Cuatro grupos de estudios constituyen los cursos. Pudiera llamarse el primero, y así se le denomina, de Cultura Católica, porque en él se estudian las disciplinas que han de estimarse básicas para la formación moderna de todo católico. Al mismo de este curso es el recién creado Centro de Estudios Universitarios.

Bajo el nombre de Curso de Periodismo—prolongación del que en Madrid funciona desde hace cinco años—se comprende un conjunto de cátedras, que no sólo a los futuros periodistas interesa, aunque sí a ellos de modo preferente. Junto a las asignaturas técnicas: Redacción, Reportaje, Confección, figuran otras de especialización.

En la segunda parte del curso, durante el mes de Agosto, y bajo los auspicios de la Federación de Amigos de la Ense-

ñanza, se llevará a cabo el cursillo de estudios pedagógicos, que abarca materias de gran importancia y actualidad. Personas expertísimas en estos trabajos se encargan de explicar las correspondientes asignaturas.

Paralelamente a ellas se celebrarán las clases de estudios sociales. Esta son de dos órdenes: unas, de cultura superior y carácter más bien doctrinal. Estarán a cargo de profesores del grupo de la Democracia Cristiana; otras, organizadas por el Instituto Social Obrero, continuarán los trabajos que esta entidad ha llevado a cabo durante el pasado invierno con el fin inmediato de formar entre los obreros elementos directivos.

Resta decir, que los cursos habrán de celebrarse en la ciudad de Santander, y en el edificio que ocupa el Colegio Cantabro. Ninguna ciudad tan indicada como la hermosa capital de la Montaña para unos cursos de verano. Y pocos edificios tan acondicionados para instalar en él clases y alojamientos, como el espléndido colegio de los Padres agustinos.

LAS PALABRAS DEL PAPA

Y vosotros, V. H. y q. H. N., los sacerdotes y fieles de nuestra Patria, aprestaos a realizar con el mayor celo y la necesaria prudencia la obra árdua que por la restauración cristiana Dios y la Iglesia esperan de vosotros. Durante el largo proceso y tramitación de esta ley, digno ha sido vuestro comportamiento, haciendo llegar a los Poderes públicos el criterio y los sentimientos católicos, y cooperando a los beneméritos esfuerzos que en defensa de los derechos atropellados se han hecho en la Prensa y en el Parlamento, y que han sido tanto más ejemplares cuanto mejor respondieron a las enseñanzas pontificias y a las directivas del Episcopado. Alentadores son asimismo los primeros síntomas del renacimiento espiritual y civil que entre los buenos ha producido la definitiva

votación de la ley. Y augurio feliz de lo que ha de ser renacimiento vigoroso lo tenemos en las amorosas palabras con que Su Santidad el Papa se ha dirigido a todos nosotros en reciente audiencia a peregrinos españoles, que llegan oportunas para cerrar augustamente esta Nuestra pastoral exhortación.

Enviamos—dice el Papa—una muy especial bendición al Episcopado de España, que nuestro querido Hermano el Obispo de Cádiz se encargará de transmitir, para que esta Nuestra bendición les sirva de consuelo y les conforte en estos momentos de prueba y les obtenga del Señor la fortaleza necesaria y les de luces para poder defender los intereses de las almas y para que, por medio de los Prelados, llegue a todos los fieles, con objeto de que éstos, con la obediencia debida a las disposiciones de sus Pastores, vayan trabajando en la necesaria regeneración hasta llegar a la pacificación y reparación de las grandes ofensas que al Redentor del Mundo se le han hecho."

No os desaniméis, pues, V. H. y q. H. N., ni caigáis en la tentación de la ira por una vindicta que corresponde sólo a Dios, o en la desesperanza inactiva que busca el remedio de los males de la Iglesia por caminos demasiado humanos. No olvidéis las palabras proféticas y alentadoras del Apóstol: "Omne quod natum est ex Deo, vincit mundum; et haec est victoria quae vincit mundum, fides vestra." Sobre todo lo temporal está lo espiritual, todo lo que viene de Dios triunfa siempre del Mundo, y lo que alcanza sobre el Mundo la victoria, es nuestra fe.

ESPIRITU DE FE Y UNION

Manteneos unidos estrechamente con la Iglesia en esas sus horas dolorosas y oscuras, y siempre tanto más confiados cuanto mayor sea la prueba; conservad más viva que nunca la concordia entre vosotros, la fidelidad y obediencia a vuestros Obispos, al Sumo Pontífice y por ellos a Jesucristo, nuestro amabilísimo Salvador, que volverá glorioso a su divina Esposa, la Iglesia nuestra Santa Madre. Más que nunca sea ardiente vuestro celo por todas las obras de misericordia corporal y espiritual, y acudid presurosos a cooperar en el apostolado jerárquico de la Iglesia, que esto es la Acción Católica. Y por la Religión y por la Patria no cejéis hasta alcanzar en la realidad de los hechos y en la renovación de las leyes, aquella vigorosa y soberana independencia de la Iglesia, sin la cual no volverá la paz de los espíritus en nuestra sociedad, ni serán restablecidos en el derecho público los eternos e inmutables principios de la justicia que hace dignos y dichosos a los pueblos.

Pero, sobre todo, trabajad, velad y grad incesantemente, poniendo en vuestros corazones y en vuestros labios el esperanzado aliento de energía santa y de eficacia interesadora con que la Sagrada Liturgia nos hace pedir en este tiempo pascual esta gracia tan concordada con la situación presente de nuestro país.

"Os rogamos, Señor, que aceptéis aplacado las plegarias de vuestra Iglesia, a fin de que, desvanecidos todos los errores y adversidades, os sirva con estable libertad."

Por Nuestro Señor Jesucristo, Pastor y Obispo Supremo de las almas, por quien, en quien y con quien a todos efusivamente os bendecimos.

Dada en la festividad de la Ascensión del Señor, 25 de Mayo de 1933.

En nombre y representación de las respectivas provincias eclesiásticas.

† F. Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona.— † E. Cardenal Ilundain y Esteban, Arzobispo de Sevilla.— † Ramón, Patriarca de las Indias.— † Remigio, Arzobispo de Valladolid.— † Prudencio, Arzobispo de Valencia.— † Rigoberto, Arzobispo de Zaragoza.— † Fr. Zacarías, Arzobispo de Santiago.— † Manuel, Arzobispo de Burgos.— † Manuel, Obispo de Jaén.— † Eustaquio, Obispo de Sigüenza.